

de los Oficiales, para la ejecución de estatutos municipales, formados por la Comisión de Hacienda, se previene por el Secretario de orden del Sr. Presidente a los Lectores, integre a la, Oficiales, para la ejecución de los estatutos, sobre el ejercicio y apertura de establecimientos, de juego de azar, servicios del Camarero, Pesca, y Medida, reconocimiento de Caneles de corte, ocupación de la vía pública, rodaje o anastre por vías municipales, vinos, bebidas espirituosas espumosas y alcohólicas, y carnes; Virutas, de cumplimiento, se acordó por unanimidad aprobados, tal como se encuentran redactados sin modificación alguna, así como que se expone al público por plazo de quince días, para reclamaciones.

En no habiendo otro asunto de que tratar, relevante breví y se da la presente que firman los señores que han asistido, de que certifica: Extra-
Vices: Constan: vale:



Ante mí el Sr. *[Signature]*

Domingo López

José Romero

Diego Navarro

Manuel Navarro

Antonio de Mora

Manuel García

Francisco Sánchez

[Signature]

Señor ordinario del día de hoy se leen de un novecientos treinta y dos.

- Señores que han asistido
- 1. Antonio W. Sánchez
 - 2. Domingo López
 - 3. José Romero
 - 4. Manuel Navarro
 - 5. Antonio de Mora
 - 6. Manuel García
 - 7. Francisco Sánchez
 - 8. Diego Navarro

Presidencia de Don Antonio W. Sánchez. Acordó la Sala Capitular, con asistencia de los señores, de la Corporación que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Los señores señores oficiales de la Municipalidad, se acordó cumplir las disposiciones en lo que se refiere a este Municipio. De orden del Sr. Presidente por el Secretario se dio integral lectura del pliego de condiciones para vender por subasta el solar sitado en la calle de San José esquina a la de Permierte Molina, el cual fué aprobado por unanimidad acordándose que faga lugar la subasta en esta Sala Capitular.

Kubor el día siguiente del que cumplan veinte del presente en el Boletín Oficial y si el día fuera festivo, tendrá lugar en el siguiente

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente a las tres horas.
 Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que no se habia presentado plico al-
 guno para la subasta de continuation de una Plaza de Abasto. Los señores
 de la Corporacion, por unanimidad acuerdan a su vez por segunda vez
 bajo el mismo tipo y condiciones, teniendo lugar la apertura de pliego a las
 tres horas del dia siguiente al que se cumplan veinte dias hábiles o al si-
 guiente si aquel fuera festivo y se no presentare ninguna propo-
 sicion, se llevaran a efecto dichas obras por administracion o por con-
 cierto directo, de conformidad con lo que establece el apartado 5º del
 artículo 164 del Estatuto Municipal vigente.
 Pero habiendo otro asunto relevante la sesión y de ella se presintie-
 rima los señores asistentes de que certifica.



Domingo Lopez
 Antonio de Mora
 Manuel Garcia
 Francisco Sanz
 Diego Marrero
 José Romero
 Manuel Barrio

Sesión ordinaria del día nueve de Enero de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido:

Sr. Antonio M. Sanchez Acosta " Diego Marrero Rivera " José Romero Sanchez " Antonio de Mora Port " Manuel Xarango Ramos " Manuel Garcia Sanchez " Francisco Sanchez Ramos " Domingo Lopez Minor	Presidencia de Sr. Antonio M. Sanchez Acosta. Abierta en la sala Capitular con asistencia de los señores concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada y firmada todos los señores oficiales de la semana, se acordó cum- plir las disposiciones en lo que se refiere a este Municipio. Voto repido fueron examinadas y aprobadas las cuentas in- quentas: dos facturas de Matías López, por haber escrito y portes para obras de tres casas para los Ma- estros de escuela, que importan ochocientos cincuenta pesetas con cincuenta; otra de Juan Santamaria Uribe que su importe es de ochocientos cincuenta y tres pesetas treinta y cinco centimos por quinientos para la Plaza de Abasto; otra del Rafael de
---	--

para Mantilla que importa ciento noventa y tres puros por libro e impresos para la lectura de arbitrios; otra del mismo que importa setenta puros, diez centinos por material para la lectura; otra de Don Miguel Cuena que importa veinte y nueve puros, veinte centinos por impresos para quintos; otra de Hoy Diez Garcia que su importe es de catorce puros de reparacion de la escuela de doblado de vias, y otra de Antonio Romero Picon que importa ciento once puros de jornales en construccion de un puro en el Camino del Calvino. Y habiendo otro asunto, se levanto la sesion y se halla presente y firmando los señores que han asistido, de cuyo el Secretario es el Sr. Juan.



Antonio de la Cruz

José Ramero

Diego Navarro

Manuel Vazquez

Antonio de Mora

Manuel Garcia

Francisco San

Don Juan Lopez

Señor ordinario del día jueves de Julio de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido
 Don Antonio de la Cruz
 " Diego Navarro
 " Domingo Lopez
 " José Romero
 " Manuel Navarro
 " Antonio de Mora
 " Manuel Garcia
 " Francisco San

Presidencia de Don Antonio de la Cruz, Abogado en la Sala Capitular, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Los señores concejales oficiales de la semana, se acordó cumplir las disposiciones que se refieren a este Municipio.
 Se dio lectura a un oficio del Señor Jefe Municipal de esta villa, comunicando de carta orden del Señor Jefe de Instruccion del Partido, entre otros extremos, para que se haga a la Corporacion Municipal el ofrecimiento de caudal del sueldo n.º 336 del presente que, por malversacion contra Don Difer Castellanos Martin, en beneficio de la Corporacion, por malversacion acordada, despues de quedar enterados de que se reserve el Ayuntamiento al derecho de poder mostrarle frente suya sea, previo acuerdo que se tome.
 Se aprobó una cuenta de Don José de la Cruz, que importa cuatro puros.

sete, cincuenta y cinco por tres cañas para puertas, civiles y otros, puestos que han permitido suelta villa, que se pagará con cargo a imparito; también se aprobó una cuenta de lloj bliv García que importa veinte once pesos de jornal en construcción de un pons en el Camino del Calvario y otra de Antonio Valderas García, por arreglo de grifos trabajo y materiales para la fuente pública, que importa veinte y seis pesos.

Seguidamente se acuerda por unanimidad hacer constar en este acta la más enérgica protesta por los repugnantes asesinatos cometidos en Casti Blanco a las personas de un cargo, tres, Cuadros, civiles y que se comuniquen a los señores Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Puebla y Matamoros. Y no habiendo otro asunto, se levanta la sesión y se llama presente que firma los señores que han asistido, de cuyo el Presdante certifica.



Antonio Valderas

Domingo López

José Romero

Diego Maura

Manuel García

Antonio de Mora

Manuel García

Francisco Saur

Señor ordinaria del día veinte y tres de mayo de mil novecientos treinta y tres.

Señores que han asistido:
Don Antonio W. Sánchez Vicuña

" Diego Maura Rivera

" José Romero Sánchez

" Antonio de Mora Fort

" Manuel Varanjo Ramo

" Francisco Sánchez Ramo

" Domingo López Morán

" Manuel García Sánchez

2

Presidencia de Don Antonio W. Sánchez Vicuña.

Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada, y leídos los señores oficiales de la Municipalidad, se acordó cumplir por disposiciones que se refieren a este Municipio.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando que se publique.

Delos seguidos fueron examinados y aprobados los cuentas siguientes: una de Don Antonio W. Sánchez Vicuña que importa cincuenta pesos por un millar de opilón para la Alcaidía;

otra de Matías López que su importe es de veinte y cinco pesos cincuenta y cinco centavos por material para obras de las Casas de los Maestros de Escuela;

Otra de Don José de la Cruz, obra quinientos veinte p[er]os, p[er]etos, cimientos, canti-
mos por poner los vitales de la Calle Plantas y Grupo de los; Otra de Don
Nabarro Herrera quinientos de treinta p[er]etos por pintura de la impre-
ción del portón de las Casas de los Señores Maestros de Escuela; Otra de Don
Lopez quinientos dieciséis p[er]etos de p[er]os, en reparación de la calle de Amparo; Otra
de Don Antonio Donato Pico quinientos dieciséis p[er]etos por p[er]os, de limpieza de
Pozo construido en el Camino del Calvario; Otra de Manuel Donato Pico, que im-
porta veinte y tres p[er]etos setenta y cinco centimos por terminar el paso de riego para la
defacción de la Cruz Capitular; Otra de Manuel Rodríguez Lopera que su importe
es de sesenta p[er]etos de transporte de tierra y revestidos de la reparación de la
Escuela de la Plaza; Otra de Don Mariano Barrera, de transporte de arena y
materiales para las obras de las Casas de los Señores Maestros de Escuela, que
importa sesenta p[er]etos.

X
Se dio cuenta de un escrito del Concejal Don Manuel Otón Va-
lles, proponiendo se adquiriera por el Ayuntamiento un solar existente
entre las calles de Brion, Amparo, Compañía y Salmeron, conocido por
el finquero de la Hacienda para dedicarlo a plaza, jardín o plaza que pueda ser-
vir de recreo a los vecinos de la barriada y paulatinamente cuando lo permi-
tan los recursos del Municipio se le pueda proveer de una fuente artesia-
na o natural y se ofrezca dicho solar al Estado para construcción de
dos escuelas unitarias una de niños y otra de niñas, que son necesarios.
Los Señores de la Corporación por unanimidad se adhieren a lo propuesto
por el Señor Otón, por estímulos necesarios dicho solar para el embelle-
cimiento de la población y construcción de las escuelas, que en el es-
crito se expresan, pero no puede adquirirse de momento dicho so-
lar por no haber consignación presupuestada para ello, sin embargo, cua-
do sea liquidado el presupuesto del año anterior, se procurará habilitar
crédito para dicha adquisición.

Revisando tener lugar el día veinte y ocho del actual a las doce horas,
la subasta del solar situado en calle Amparo esquina a la
de Benito Molina, se acuerda por unanimidad designar
al Concejal Don Francisco Sánchez Ramos para que en
nombre del Señor Alcalde asista al acto de la celebración
de la misma.

Y no habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la

lección y de ella la presente, que firman los señores que han
asistido, de cuyo el Secretario certificar.



Antonio M. L. M.

José Romero

Diego Navarro

Manuel V. B. B.

Antonio de Mora

Manuel García

Francisco Sanz

Domingo López

José M. B. B.

23 Enero 1932 a 21 Enero 1933



Sesión extraordinaria y secreta del día veinte y tres de Enero de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido

Sr. Diego Mamano Rivera
 Sr. Manuel Navarro Ramos
 Sr. José Romero Landier
 Sr. Antonio de Mora Rest
 Sr. Manuel García Landier
 Sr. Francisco Landier Ramos
 Sr. Domingo Roper Juncos
 Sr. Antonio Acosta Gomer

Abierta en la Sala Capitular a las veinte y dos horas del día expresado, previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Segundo Yermine de Alcalde Sr. Diego Mamano Rivera, por ser incompatible el Sr. Alcalde Presidente y no haber asistido el Primer Yermine de Alcalde, asistiendo como Secretario el Oficial Juncos que autoriza la presente por incompatibilidad también del Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dándose lectura íntegra al escrito presentado por Francisco Dominguez Landier, solicitando ocupar la plaza que se halla vacante de Oficial Segundo de Secretaría de este Ayuntamiento, la cual estuvo desempeñando anteriormente hasta el mes de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, que le obligaron a presentar la dimisión de dicho empleo.

Los Señores de la Corporación teniendo en consideración que dicho individuo reúne las condiciones debidas para desempeñar el empleo que solicita, por unanimidad acuerdan nombrarle Oficial segundo interino de este Ayuntamiento con el haber anual de mil quinientas pesetas, que figuran en el presupuesto vigente, y que se notifique este acuerdo al interesado para que comparezca a tomar posesión.

Con lo cual y no pudiéndose tratar de ningún otro asunto, se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los



Pres que han asistido de todo lo cual yo el Secretario accidental, certifico.

Niego Maurras

Manuel Varajo

José Romero

Antonio de Mora

Manuel Guerrero

Francisco Sanchez

Domingo Lopez

Antonio Afanes

Antonio Salguero

- Señor ordinario del día frente de nuevo de mil novecientos treinta y dos.
- Señores que han asistido
- " Don Antonio de Sancha Puerta
 - " Diego Maurras Rivera
 - " Manuel Varajo Ramo
 - " Antonio de Mora Port
 - " José Romero Sanchez
 - " Manuel Garcia Sanchez
 - " Francisco Sanchez Ramo
 - " Domingo Lopez Menor

Presidencia de Don Antonio de Sancha Puerta.

Se dio cuenta en la sala capitular con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, se dio lectura de las actas anteriores que fueron aprobadas y firmadas.

De orden del Señor Alcalde, por el Secretario se dio integral lectura al oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia aprobando el presupuesto recurrente ordinario para el presente año con la anotación de que se haga un expediente de rehabilitación de crédito por haberse omitido las consignaciones necesarias para atender a los gastos de sufragios de fondo a los empleados del Municipio y para atender a los de organización y sostenimiento de la oficina para la colocación de obreros. Los Sr. de la Corporación, manifestaron quedar enterados.

Seguidamente se dio cuenta del expediente que se instruye para construcción de una plaza de abastos del que se pareca acreditado se ha anunciado dos veces la subasta sin que hubiera presentado plaza alguno y habiéndose informado por el Secretario de la Corporación, de conformidad a lo que dispone el artículo 165 del Estatuto Municipal y hallándose justificada en el presente caso la suspensión de subastas de tierras, obras según dispone el párrafo quinto del artículo

164 de dicho cuerpo legal, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto dichas obras por administración, presentando cuentas, semanales y facturas, para su aprobación.

Debiendo tener lugar la concentración de sueros del reemplazo del Sr. Antonio, a quienes ha correspondido prestar sus servicios en la Penitencia, se acuerda por unanimidad nombrar para que los acompañe y presente en la Caja de Reclusos, al Oficial Primer de este Ayuntamiento Don Antonio Salguero Coronel, a cuyo título se le abonarán veinte y cinco puros con cargo al capítulo 1.º artículo 11 del presupuesto.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

También se aprobó una cuenta de José Antonio Romero, que importa cuarenta puros de transporte de arena para construcción de tres casas para los Señores Maestros de escuela.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella la presente, que firman los Señores asistentes, de que certifico.



Antonio Salguero

Manuel Naranjo

Diego Navarro

Antonio de Mora

José Romero

Manuel García

Francisco Sánchez

Domingo López

José M. Romo

Señor, ordinaria del día seis de febrero de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido: Presidencia de Don Antonio M. Sánchez Puerta.
Don Antonio M. Sánchez Puerta, Abierta en la sala capitular, con asistencia de los Sr.
" Diego Navarro Rivera, proes, conyugales, que al margen se expresan, se dio
" Manuel Naranjo Ramo, lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
" José Romero Sánchez, Lido el periódico oficial de la semana, se acordó cum-
" Antonio de Mora Port, plizar sus disposiciones, solo que se refiera a este Municipio.
" Manuel García Sánchez, Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior acor-
" Francisco Sánchez Ramo, dando que se publique.
" Domingo López Muñoz, También se aprobó la distribución de fondos para el pre-

plazo, más acordando utilizar el sobrante del mes anterior.

No dio cuenta de haberse presentado reclamación alguna a la subasta adjudicada provisionalmente al único postor Don Francisco Maurano y para el día de hoy se encuentra situado en calle Compañía esquina a la de Pericón Molina. Los señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a favor del único postor Don Francisco Maurano, por la cantidad ofrecida de trescientos veinte y ocho pesos setenta y cinco centavos, y que se notifique este acuerdo al interesado al fin de que en el plazo de tres días haga efectivo el importe del remate y le sea devuelta la fianza que presto para tomar parte en la subasta, con arreglo al pliego de condiciones.

Revisando para luego el día ocho del actual la concentración de sueros del segundo grupo del recuento anterior a quienes ha correspondido prestar sus servicios en la obra, se acuerda por unanimidad para que haga la presentación de los mismos, al Secretario de la Corporación, a cuyo favor se abonarán por gastos de viaje veinte y cinco pts.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: una de Manuel Ricardo Pico, que importa el de setenta y tres y dos pesos por la pilla para obra de construcción de una plaza de abastos; otra de Francisco Berque Lora, que importa ochenta y cuatro pesos por la pilla para las mencionadas obras; otra de la casa Giménez Huelin y Compañía por una pilla para el Calvario del Ayuntamiento que importa el de treinta y tres pesos; otra de Pedro Voldán, que importa ciento dos pesos, por un trapo y porte del mismo para el Calvario Municipal; otra de Juan Ramón Carballo López, que importa sesenta pesos por veinte quintales de cal y porte para obra de construcción de una plaza de abastos; otra de Juan Antonio Beltrán Carrara, por materiales para construcción de dicha plaza que importa ciento cuarenta y seis pesos; otra de José Valdesa, Garza, que importa seis pesos veinte y cinco centavos por agua suministrada a las escuelas de niñas durante el mes anterior; otra de Diego Acosta Pichard, que su importe es de sesenta pesos por transporte de materiales para la construcción de una plaza de abastos; otra de Manuel Rodríguez, que

importe veinte pesos por transporte de materiales para la construcción de una plaza de abasto; otra de Don Juan de Cerezo que importe cincuenta y dos pesos cincuenta centimos de fondos para la construcción de dicha plaza; otra de Don Gabriel Mena Aguirre que importe quinientos ochenta y ocho pesos treinta y cinco centimos por medicinas facilitadas a enfermos pobres en el mes anterior y otra del mismo, que importe de setenta pesos setenta y cinco centimos por medicinas a enfermos pobres no incluidos en la lista de beneficencia.

Habiendo sido concedidos provisionalmente por Encuentro de rindes y por de rindes de nueva creación y en vista de la falta de locales en esta localidad, se acuerda usar por ahora una decimio y otra de rindes y facultas al Señor Alcalde para que adquiere el material necesario y lo comuniqué al Señor Prefecto Provincial. Y no habiendo otro asunto, se levanta la sesión y se da fe de lo presente que firman los Señores asistentes, de que certifica.



Antonio Mena

Diego Navarro

José Romero

Francisco Sando

Manuel García

Manuel Navarro

Antonio de Mora

Manuel García

Domingo López

Según ordenanza del día trece de febrero de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido
Don Antonio M. Landea Borta
" Diego Navarro Rivera
" Manuel Navarro Ramos
" José Romero Sanchez
" Francisco Sando Ramos
" Antonio de Mora Port
" Manuel García Sanchez
" Domingo López Muñoz

Presidencia de Don Antonio M. Landea Borta.
Habiendo en la sala capitular con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Después los señores oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones.
Seguidamente se acordó designar tallador

para todas las operaciones del actual recemplazo a' Antonio Sanchez Gutierrez, al cual se le abonaran veinte y cinco pesos. Tambien se acordó nombrar para los reconocimientos que han de efectuarse de los sucos del actual recemplazo y de sus hijos, nietos y hermanos y padres impedidos de los mismos, a los Medicos Don Francisco Manuel Diaz y Don Francisco Manuel Suarez, a cuyos señores se les abonaran dos pesos cincuenta centimos por cada suco que reconocieran, de conformidad a lo que designa el artículo III del Reglamento vigente.

Se acordó tambien nombrar al Concejal Don Francisco Sanchez Paez para que informe en los expedientes de primiza de primera clase.

Acto seguido se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento se reuniera parte en el numero que se sigue contra el que fue Administrador de Abastos Don Victor Castellanos Martin, para lo cual se designa al Letrado de Huelva Don Ricardo Reparedes Pla.

Hallandose vacante la plaza de Medico Titular del Segundo Distrito por excedencia que le ha sido concedida a Don Victor Ferreras Gourelas que la desempeñaba, se acuerda por unanimidad proveer dicha plaza por oposicion, lo que se comuniqué a la Direccion General de Sanidad.

Tambien se acordó sacar a concurso la plaza de Inspector Farmaceutico Municipal por hallarse desempeñada interinamente por Don Eusebio Munoz Aguilar.

Acto seguido fueron examinados y aprobados los cuents siguientes: una de Diego Cabrera Pinuer que su importe es de sesenta pesos por reparar el portento de las casas para los señores Maestros de Escuelas; otra de Juan Ramon Carballe Lopez que su importe es de trescientos pesos para comprar de cal y postes para obras de continuation de una plaza de abastos; otra de Don Antonio Lopez Ortega que su importe es de cincuenta pesos por un millar de libras de mienta para la contabilidad municipal; otra de Matias

Loper quem importe este ochocientos cinco pesos treinta y ocho centimos, por viguetas de hierro para obras de la expedida Plazuela de Abastos, otra de Don José de Caza y Mera que importe quinientos veinte y cinco pesos, de jornales en construcción de dicha plazuela de abastos, y otra de Diego Rivera Prieto, que importa ciento ochenta pesos, de transporte de tierra y materiales en obras de construcción de una plazuela de abastos.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se da fe por escrito que firman los señores que han asistido, de que yo el Secretario certifico. = Enmendado = bueno = vale =



Antonio Maura

Manuel Esquivel

José Romero

Diego Navarro

Francisco Sánchez

Antonio de Mora

Manuel García

Domingo López

Wéllington

Sección ordinaria del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido: Presidencia de Don Antonio Wanda Rivera, Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Leídos los periódicos oficiales, de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Municipio. Voto segundo fueron examinados y aprobados los cuentas siguientes: una de los señores Reyes de Miguel Hernández Palacios, que importa tres mil ciento veinte y ocho pesos, ochenta y cinco centimos para construcción de una plazuela de abastos; otra de Don José de Caza y Mera, que im-

porta cuatrocientos cincuenta y ocho pesos de jornales en construcción de una plazuela de abastos y otra de Diego Rivera Prieto que importa ciento ochenta pesos de transporte de tierra y materiales en construcción de la expedida plazuela de abastos.

El anterior interponiendo recurso por el Jefe de Gobierno del Par-
tido, contra los señores Municipales José Aguirre Lopez y Manuel Lora, Páez,
por haber intervenido sin permiso de Don Juan Ramon Lopez, cargado en
tres boques de la Señora Viuda de Lore, que resultaron vacíos, se acuerda
por unanimidad designar al Letrado Don Placido Don Ricardo Ferradas Pla-
za que defienda a dichos señores y ejerza responsabilidad criminal al
señor Ramon si procede, por calumnia a los señores Municipales.
Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y se
ella la presente que firma los señores asistentes, según certifico.



Antonio Lora

José Navarro Manuel Lora

Antonio de Mora Diego Navarro

Francisco Sanz Manuel Lora

Domingo Lopez Antonio Lora

Don M. Dominguez

Según ordenanza del día veinte y siete de febrero de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido
Don Antonio M. Sanchez Costa

- " Francisco Sanchez Navarro
- " Antonio de Mora Port
- " Manuel Otero Vallejo
- " Manuel Narguiz Ocampo
- " Domingo Lopez Munoz
- " José Romero Sanchez

Presidencia de Don Antonio M. Sanchez Costa.
Abierta sala de la Capital, con asistencia de los
señores Concejales, que al magno se expresan, se
dio lectura del acta de la anterior que fué apro-
bada y firmada.

Leído los pendientes oficiales de la semana, se acordó
cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este
Municipio.

El señor Alcalde participa a la Corporación Mu-
nicipal que habiendo acordado este Ayuntamiento
en sesión del treinta y uno de octubre último el nom-
bramiento de Regente Ejecutivo para el cargo de los desembridos a la

Administración de Arbitrios de esta villa a favor de Don Justo Verdín y encontrándose entre los deudores a la misma, el credencio de vino Don Juan Antonio Lopez, que desde primer de julio de 1921 en que pagó el último recibo, no ha efectuado pago alguno por ningún concepto hasta el 30 de Septiembre de 1930, exigiendo por tanto una fianza o garantía grande durante mas de cinco años en perjuicio de los intereses de la Administración, cosa que dicho Señor ha podido hacer abusando de su autoridad sobre el Administrador que él nombra por haber ejercido durante dicho tiempo el cargo de Primer Alcaldé de la villa y en ocasiones la presidencia accidental, y considerando que el caso constituye un delito de prevaricación intencional comprendido en el artículo 369 del Código Penal, propone que previa las certificaciones justificativas del Secretario del Ayuntamiento y Administrador de Arbitrios se acuerde exigir a dicho Señor responsabilidad criminal poniéndose al hecho en conocimiento del Sr. Jefe de Instrucción del Partido.

Los Señores de la Corporación acuerdan por unanimidad autorizar al Señor Alcaldé para que previa las diligencias que estime oportunas las envíe al Señor Jefe de Instrucción del Partido a los efectos de la responsabilidad criminal que resultare contra Don Juan Antonio Lopez.

A continuación se dio lectura a un decreto de Don Justo Verdín y Padilla Naranjo y otro de Don Francisco Miguel Villarain, ambos solicitando ser nombrados para ocupar la plaza de Aforador de la Administración de Arbitrios que se encuentra vacante. Los Señores de la Corporación, previa discusión acordó por mayoría, nombrar Aforador para la Administración de Arbitrios de esta villa a Don Francisco Miguel Villarain, con el haber anual de dos mil pesetas consignadas en presupuesto.

Acto seguido fueron examinados y aprobados los cuantos siguientes: una de Don Justo Verdín y Padilla, que importa quinientos cuarenta y seis pesetas de jornal, en construcción de una plaza de abastos; otra de Don Rafael Mojero Mantilla que importa cincuenta

y cuatro puros por material para la oficina; otra de Don Juan Antonio
Beltran Carrasco que importa treinta y siete puros cincuenta centimos
por treinta ladrillos de color para continuacion de la Plaza de Abastos;
otra del mismo, que importa ciento cuarenta y dos puros cincuenta
centimos por los ladrillos de solera para continuacion de las casas para
los señores Maestros de Escuela; otra de Francisco Garcia Marquez
que importa quince puros por dos esportones para obras de la Plaza
de Abastos; otra de Francisco Bergher Correa, que importa cuarenta
y cinco puros por un millar de ladrillos delgado para obras
de la construccion de una plaza de abastos; otra de Don Francisco Paredes,
que importa ciento setenta y cinco puros por transporte de tierra
y materiales para continuacion de una plaza de abastos; otra de
Don Jose Pera Dominguez que importa noventa ochenta y ocho puros
por diecinueve centimos, importe de 4910 Kilos de al para obras
de continuacion de una plaza de abastos.

Tambien se acordó formalizar un recibo por valor de cien puros
que figuraban en el presupuesto del año anterior para el
por el kilo de quineros.

Se acordó pagar con cargo al capitulo de imprenta, una factura
del Presidente del Consejo Local de Promocion Económica, que importa
siete puros por un libro para actos y sello de la entidad y un recibo de Don
Juan Pinto Correa, propagandista de turismo que importa cinco puros.
Tambien fue aprobado un cuote de Don Jose de la Cruz Urra que importa
es de cincuenta y tres puros treinta centimos por los viajes a
Perilla y gastos para adquisicion de la madera para obras de contin-
uacion de una plaza de abastos.

Y habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion y de
ello se levanta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Antonio Masana

Manuel Hoto

Antonio de Mora

Francisco San

Domingo Lopez

Jose Romero

Francisco Dominguez

Se-



sesión ordinaria del día cinco de Mayo de mil novecientos treinta y dos
 Señores que han asistido: Presidencia de Don Antonio M. Landrau Monte,
 D. Antonio M. Landrau Monte, Abierta en la sala Capitular con asistencia de
 " Don Antonio M. Landrau Monte los Señores Concejales, que al margen se especifican,
 " Francisco Landrau Monte se dio lectura del acta de la anterior que fue apro-
 " José Romero Landrau bado y firmada.
 " Manuel Otón Vallejo Leídos los periódicos oficiales de la semana, se acordó
 " Manuel Vargués Ramos cumplir sus disposiciones, en lo que se refiere a
 " Domingo López Martínez este Municipio.

Acto seguido fueron examinados y aprobados los cuotes
 siguientes: una de Don Isidro M. Landrau Monte, que im-
 porta ochocientos treinta y dos pesos, sesenta y cinco centimos, de
 medicinas facilitadas a enfermos pobres, durante el mes anterior; otra del
 mismo que importa setenta y una pesos, sesenta centimos, de medicinas
 facilitadas a enfermos pobres, no incluidos en la lista de beneficencia y de espe-
 ciales; otra de Don José de la Cruz Mora, que importa veinte y cuatro pesos
 quince centimos por rotulo para la calle Huerta y material para la
 coloración; otra de Sebastián Moro Virasoro, que importa ochenta y
 cuatro pesos por los facturas de pintura para obras de construc-
 ción de una Plaza de Abastos; otra de Manuel Romero Landrau, que
 su importe es de setenta y cuatro pesos por maderas para construc-
 ción de la expresada Plaza de Abastos; otra de Juan Ramón Carballedo-
 per, por transporte de materiales para obras de la referida Plaza de
 Abastos, que importa noventa y ocho pesos; otra de Antonio de
 Antonio Domínguez Cano, que su importe es de ciento noventa
 pesos ochenta y dos centimos por transportes de maderas desde San-
 ta Fe, para obras de construcción de la expresada Plaza de Abastos;
 otra de Don Diego Cabrera Jimenez, que importa, catorce pesos, sesenta cen-
 timos por los alfileres para obras de la casa para los Señores Maestros
 de Escuela; otra del mismo, que importa treinta y cinco pesos por una
 punta para el retrete de la Escuela de doblada de niñas; otra del mismo,
 que importa ochenta y cuatro pesos, setenta y cinco centimos por
 maderas y trabajo en reparación de la casa Capitular; otra de José de la Cruz
 Mora, que importa treinta y cinco pesos, por cemento para

construcción de una plaza de abastos; otra del mismo que importa
 cuarenta y nueve pesos de cemento para obras de las casas de los
 señores Maestre de Huéla; otra del mismo, que importa trescientos
 cincuenta pesos treinta centimos de formal, en construcción de una plaza
 de abastos; otra de Vicente Botella Navarro, por transporte de flander
 de Rocalla desde Huéla para la plaza de abastos que importa trein-
 ta y cinco pesos, y otra de José Valderas Gama, de carga suministrada
 de Huéla de Huéla, que importa es de sesenta pesos, cuarenta centimos.
 También se acordó formalizar con cargo al Capítulo de impresos, una
 minuta del Notario del Collado del Condado, que importa veinte y ocho
 pesos setenta centimos por una copia de la escritura secundata
 a favor de Procuradores que otorgó en 11 de Mayo de 1931 el Sr. Al-
 calde de aquella fecha y una factura de Don Vicente Botella Na-
 varro, por transporte a la habitación de Huéla del mobiliario del
 Substancial retirado Don Francisco Pavón Rey, que importa es de
 quince pesos.

De orden del Señor Presidente, por el Secretario se dio íntegra lectura de un ofi-
 cio del Sr. Jefe de Intendencia del Partido de Huéla, en el cual; fue leído
 también el contenido del artículo 109 de la Ley de Suplicio Criminal.
 Los señores de la Corporación manifestaron quedar enterados y acordaron
 por unanimidad mostrarle parte en el sumario que se sigue contra
 Don Juan Harjens López, designándose para que represente al Ayun-
 tamiento al Jefe de Huéla Don Ricardo González Plá.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se dio la
 presente que firman los señores que han asistido de que certificar.



Antonio de Mora
 Secretario
 Francisco Sanz
 Manuel Héro
 Manuel Navarro Domingo López

José M. Domínguez

17
 pión ordinaria del día doce de Mayo de mil novecientos treinta y dos
 Señores que han asistido
 D. Antonio de Sandoval Acosta
 " José Romero Sandoval
 " Manuel García Sandoval
 " Antonio de Mora Post
 " Domingo López Muñoz
 " Manuel Marañón Ramos
 " Manuel Otero Vallejo
 " Maximiliano Sandoval Ramos

Presidencia de Don Antonio de Sandoval Acosta
 Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los
 Señores Concejales que al margen se expresan, se dio
 lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.
 Entre los puntos oficiales de la ordenanza, se acordó cum-
 plir las disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.
 Fueron examinados y aprobados los cuantos siguientes:
 una de Juan Ramón Caballo López, que importe die-
 cienvete pesos por transporte de Moralla de dehesa,
 para construcción de una plaza de abasto; otra de
 hijos de Miguel Francisco Palacios por madera para
 obras de la expresada plaza de abasto, que en importe es de noventa
 veinte y cinco pesos, cuarenta y cinco centimos; otra de José Pe-
 rez Domínguez, que importa ciento cuarenta y ocho pesos
 cincuenta centimos por 2166 kilos de cal para obras de la
 referida plaza de abasto; otra de Matías López, por cuatro
 columnas para la mencionada plaza que importe setecien-
 tas setenta y una pesos, veinte y cinco centimos; una factura
 de los Médicos Vitales, que en importe es de ciento treinta y dos
 pesos, cincuenta centimos por reconocimientos de sueros del
 actual recuento y de revisiones anteriores y padres y herma-
 nos de los mismos; otra de Don Rafael Mojano Mantilla, que
 importa veinte y una pesos por los sellos para la escuela y
 para franquicia; otra de Diego de los Ríos Pichardo que importe
 cien pesos por transporte de tierra y materiales para construcción
 de una plaza de abasto; y otra de Don José de los Ríos y Mera que en
 importe es de setecientos quince pesos, setenta y cinco centimos
 de jornales en construcción de dicha plaza de abasto.

También se acordó pagar con cargo al capítulo de imprenta
 una cuenta de Don José de los Ríos y Mera que importe dieci-
 siete pesos, cincuenta centimos por camos para la Guardia
 Civil que han pernoctado en esta villa y cuada para los caballos
 de su lectura de un oficio del Sr. Alcalde de La Palma, entre

seando por nombre Comisionado para que asista a la sesion
extraordinaria que se ha de celebrar en aquel Ayuntamiento
poder legítimo del precepto de la Constitucion de Puerto
del Partido respectivo al año 1931 y para otros asuntos que este
indique oficio. Los señores de la corporacion por unanimidad
 acuerdan por nombre Comisionado a Don Antonio Salguero
 Coronel para que asista a dicha sesion.

Por el Señor Alcalde se hizo saber que habia manifi-
estado Don José Quintanilla dueño de la casa que ocu-
pa el Telégrafo, que no le convenia la casa casada, por-
que así se está perjudicando, interesando se le devolvi-
y entregue, en vista de lo cual y de que aunque el
Telégrafo está clausurado provisionalmente, propone
a la corporacion puede trasladarse el material de telégrafos
a un paraje propio del Municipio situado en el fin prin-
cipal del total campesano de este Ayuntamiento. Los
señores de la corporacion por unanimidad acuerdan
autorizar al Señor Alcalde para que ofrezca dicho
partido al Señor Jefe de Telégrafos de la Provincia con el
fin de poder entregar a su dueño el edificio que hoy
ocupa el Telégrafo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó
la sesion y de ella la presente que firman los señores que ha-
asistido, de cuyo el Secretario certifica.



Antonio Salguero

José Romero

Domingo López

Manuel Varayo

Francisco Land

Antonio de Mora

Manuel García

Manuel Héro

Manuel Domingo

Sesión ordinaria del día veinte y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido
 Don Antonio M. Landua Acosta
 " Manuel Sarango Ramos
 " José Romero Landua
 " Domingo López Muñoz
 " Francisco Landua Ramos
 " Antonio Acosta Gómez
 " Diego Mamore Vivora

Presidencia de Don Antonio M. Landua Acosta.
 Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los
 Señores Concejales que al margen se expresan,
 se dio lectura del acta de la anterior que fué apro-
 bada y firmada.

Leído los periódicos oficiales de la semana, se acordó
 cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este
 Municipio.

Acto seguido fueron examinados y aprobados los
 cuentas siguientes: una de la Casa Comunal, que
 importa ochenta pesos por ocho rollos de caño

para construcción de una plaza de abasto; otra de Don José de Lara y Lleras
 que su importe es de treinta, cincuenta y seis pesos y cemento
 para construcción de una plaza de abasto; otra del mismo de jornales
 invertidos en construcción de la expresada plaza de abasto que su im-
 porte es de sesenta, nueve pesos, cincuenta centavos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión y de
 ella la presente que firman los Señores asistentes de quince al de
 cretario certifica y homologado. Bien = vale =



Antonio M. Landua

Manuel Sarango

José Romero

Domingo López

Francisco Landua

Antonio Acosta

Diego Mamore

José M. Sarango

Sesión ordinaria del día veinte y seis de Mayo de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido
 Don Antonio M. Landua Acosta
 " José Romero Landua

Presidencia de Don Antonio M. Landua Acosta.
 Abierta en la Sala Capitular con asistencia
 de los Señores Concejales que al margen se ex-

D. Domingo Lopez Muriel
 " Antonio de la Rosa Port
 " Francisco Sandoval Ramos
 " Manuel Otero Vallejo
 " Antonio Acosta Gomez

presen, se dio lectura del acta de la anterior que fue apro-
 bada y firmada.
 Leidos los periodicos oficiales de la semana, se acordó cum-
 plir sus disposiciones, en lo que se refiere a este Municipio.
 Seguidamente fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes:
 una de Don Juan Riquel Sandoval, que importa ciento cuarenta
 y tres pesos por por mil seiscientos ladrillos para obras de construc-
 cion de una plaza de abastos; otra de Don Antonio Balboa Garcia, que
 importa ciento ochenta y cinco pesos por materiales y trabajo para con-
 struccion de una plaza de abastos; otra de Don Pablo Bustamante Girona-
 ur, que importa noventa y cuatro pesos, cuarenta centimos, por brenco y otros efec-
 tos para la casa de bodega; otra de Don Jose de la Cruz y Mesa de fondos en la con-
 struccion de una plaza de abastos, que su importe es de cuatrocientos se-
 senta y cuatro pesos; otra de Vicente Botella Navarro, que importa die-
 ciinueve pesos, noventa y un centimo por transporte de muer-
 ras por ferrocarril y camion, para construccion de la plaza de abastos; y
 otra de Manuel Rodriguez Liger, que importa ochenta y cinco pesos
 de transporte de materiales y fensa para construccion de una plaza de
 abastos.

Acto seguido se dio lectura a un oficio del Ilustre Sr. Dele-
 gado de Hacienda de la Provincia, sancionando las Ordenanzas fiscales forma-
 das por este Ayuntamiento para la exaccion de derechos o tasas sobre ser-
 vicios de matadero, Cementerio, reconocimiento de veredas, sopas saladas,
 puentes publicos, robaje, arbitrios por pesos y medida, bebidas y carne,
 para el presente año, el Ayuntamiento manifestó quedar enterado.
 A continuacion se dio lectura de otro oficio de la misma oficina,
 desaprobando la Ordenanza por derechos por vigilancia de estableci-
 mientos publicos y aprobando el derecho que se establezca sobre licen-
 cias por apertura de establecimientos, mandando se forme Ordenanza
 separada de este derecho y se mande copia a la Delegacion de Hacienda,
 cuyos derechos fueron formulados en una sola Ordenanza. Los de-
 cretos de la Corporacion acordados por unanimidad se formó el docu-
 mento que se interesa y se envió copia a la Delegacion de Ha-
 cienda de la Provincia.

A propuesta del Concejal Don Manuel Otero Vallejo, se acordó por unanimidad
 deplazar al Señor Alcalde para que se dirija al Señor Jefe de Obras
 Públicas de la Provincia con el fin de que previos los trámites necesarios, sean
 superadas las obras de construcción de la carretera desde esta villa a la de Villanueva,
 cuyo proyecto está aprobado y hecho el replanteo, pues con dicha carretera se
 abría la distancia que nos separa de la línea férrea, siendo de evidente
 beneficio para la salida y exportación de este producto, así como
 para combatir la crisis de fidejazo que empieza a sentirse.
 También se acordó a propuesta del expresado Concejal Señor Otero
 autorizar al Señor Alcalde para que por conducto de la Jefatura de Obras
 Públicas de la Provincia, se gestione para a cargo del Estado el Camino re-
 cinal de Villanueva a esta villa.
 No habiendo otro asunto, se levantó la sesión y se halla la presente, que firmen
 los Señores Concejales antes, de cuyo el Secretario certifica.



Antonio Manero

Antonio Ojeda

José Romero

Domingo López

Antonio de Mora

Francisco Sanja

Manuel Otero

José M. Domínguez

Señal ordinaria del día por de Abril de mil novecientos Treinta y dos.

Señores que han asistido

D. Antonio M. Sánchez Acosta

" Diego Manzano Rivera

" Benito L. Ferrero Vallejo

" José Romero Sánchez

" Manuel Otero Vallejo

" Antonio de Mora Post

" Antonio Acosta Gomer

" Domingo López Manero

Presidencia de Don Antonio M. Sánchez Acosta
 Leída en la sala Capitular con asistencia de los
 Señores Concejales que al margen se expresan,
 se dio lectura del acta de la anterior que fue apro-
 bada y firmada.

Leídos los permisos oficiales de la Mancomunidad,
 se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se
 refiera a este Municipio.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mas anterior acor-

Quinto que se publique.

También se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, acordando utilizar el sobrante del mes anterior.

Esto segundo fueron examinados y aprobados las cuentas siguientes: una de Mateo Lora que importa setecientos sesenta y tres pesos por columnas de hierro para construcción de una plaza de abastos; otra de Fundación Sanitaria que importa diez pesos por material para la Casa de Socorro; por factura de la Imprenta Financera que importa veinte pesos noventa centimos por material para la Secretaría; otra de Bonifacio de Lara y Mora que importa ochocientos cincuenta y ocho pesos setenta y cinco centimos de materiales para construcción de una plaza de abastos; otra del mismo que importa seiscientos treinta y dos pesos de fondos en construcción de una plaza de abastos; otra de Don Gabo de la Cruz Aguilar que importa novecientos una pesos treinta centimos por medicamentos facilitados a enfermos pobres en el mes anterior; otra del mismo de medicamentos a enfermos no indigentes en la lista de beneficencia y de específicos, que importa veinte cincuenta y siete pesos cincuenta centimos; otra del mismo por medicina facilitada para la Casa de Socorro que importa ochocientos cincuenta pesos ochenta y cinco centimos; otra que importa trescientos pesos por trabajos de los señores que han hecho el trabajo de entrega y recogida de hojas y relleno de los mismos para la confección del Censo Electoral. También se acordó formalizar con cargo al capítulo de imprenta un recibo de Don Manuel Marx que importa siete pesos por el relleno de matrices para el libro de láminas o sea interiores de los mismos, y otro recibo que importa quince pesos por suministrar a la Junta de Admon. Local durante el presente año.

Por último por unanimidad sea instalado un aparato del Teléfono en la Casa Cuartel para las conferencias que exijan el servicio siendo de cuenta del Ayuntamiento el pago de las cuotas mensuales.

Se dio cuenta por el Señor Alcalde de que había admitido la dimisión a Jerónimo Detamros Pico del empleo de Guardia Municipal, como había solicitado, manifestando la corporación quedar enterada. Para la vacante que queda de Guardia Municipal se acordó por unanimidad, nombrar a Segundo Ramos Morejón con el sueldo consignado en presupuesto.

Se dio íntegra lectura a un oficio del Alcalde de La Palma para que se nombre representante de este Municipio para discusión y censura de las cuentas, careclarias y de la Administración de Justicia correspondientes a los años de 1923-24 a 1930. Los señores de la Corporación acordaron por unanimidad nombrar al Oficial Primer de Secretaría para que asista a dicho acto y se le abonen los gastos que ocasionare, con cargo al capítulo 17 del presupuesto. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó sesión y de ella la presente que firma los señores que han asistido, de todo lo cual por el Secretario certifico.



Antonio Estame

Diego Mansano

Benito L. Ferrero

José Romero

Antonio de Mora

Manuel Herrero

[Signature]

Antonio Ferrero

Domingo López

José M. Domínguez

Según ordenanza del día nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos, señores que han asistido

D. Antonio M. Landrau Acosta	Presidencia de D. Antonio M. Landrau Acosta
" Manuel Naranjo Romero	Abierta en la Sala Capitular con asistencia de
" Benito L. Ferrero Vallejo	los señores Concejales, que al margen se expresan
" José Romero Sandoval	se dio lectura del acta de la anterior que fue
" D. Antonio de Mora Port	aprobada y firmada.
" Jerónimo Sandoval Ramos	Leído los periódicos oficiales de la semana, se
" Domingo López Román	

Noventa y cinco, con disposiciones solo que se refieren a este Municipio.
 Votos segund fueron examinados y aprobados las cuentas siguientes:
 una de Alajos de Xarico Vallejo, que importa ochocientos veinte y
 dos pesos setenta y seis centimos por materiales para constru-
 cion de una plaza de abastos; otra de la Comercial Andaluza por
 recibo de Vinaza para pintura para la plaza de abastos que
 importa ochenta y cuatro pesos noventa centimos; otra de
 J. V. Valderas Garcia, que importa cuatro pesos setenta y cinco cen-
 timos por agua suministrada a las bucalas de vino, en el mes
 anterior; otra de Juan Ramon Cordallo Lopez, que importa noventa
 y tres pesos de transporte de materiales para la plaza de abastos; tres
 facturas de la Casa General, que importan tres mil quinientos cinco
 pesos veinte y cinco centimos, de arduos para construccion de una
 plaza de abastos; otra de Juan Mascari, que importa trescientos tres
 pesos treinta centimos por efectos de reposteria para las casas de los
 señores Maestros de bucalas; otra del mismo, que importa ciento
 cuarenta y tres pesos treinta y tres centimos, por efectos de fene-
 tene para la construccion de una plaza de abastos; otra de San Juan de
 Casa y Mora, que importa quinientos tres pesos setenta y cinco
 centimos, de jornales en construccion de la Plaza de abastos y otra de
 Matias Lopez, que importa ochocientos doce pesos sesenta y cuatro
 centimos por material de hierro para construccion de la Plaza de abas-
 tos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion y de
 ella le presente que firman los señores que han asistido de que certifico.



Subscribo el Sr. Manuel Xarago

Emilio P. Ferrero

Estanislao de Mora

Domingo Lopez

Jose Remero

Francisco Sanz

Juan M. Dominguez

Pe.

Ministerio del día diecinueve de Abril de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido
D. Antonio M. Landu Arista
" Manuel Naranjo Ramos
" José Romero Landu
" Antonio de Mora Port
" Francisco Landu Ramos
" Benito L. Pizarro Vallejo
" Domingo Lopez Munoz

Presidencia de Don Antonio M. Landu Arista.

Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leído los pliegos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Seguidamente fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: dos facturas de Matias Lopez, que importan quinientos sesenta y cuatro pesos y un centavo por menaje para la plaza de abastos; otra de José Beltrán Romo, que importa ciento noventa y cuatro pesos por losos, rojes, de cemento para

la plaza de abastos; otra de Don José Picon Port, que importa treinta y cinco pesos por un aramo para la vigilia sobre Morán Port Contreras; otra de Don Rafael Mojero Mantilla, que importa cincuenta y una pesos, cincuenta centavos por impresos para la Administración de Abastos; otra de Don José de Casa y Mora, que importa quinientos cincuenta y tres pesos, veinte centavos de fondos en contracción de una plaza de abastos; otra de Andrés Bravo, por diecinueve personas para los pliegos de la plaza de abastos en contracción que importa dos mil ciento sesenta pesos y otra del Oficial Primero de Hacienda Don Antonio Salgado Corral, por tres viajes a La Palma para la revisión y aprobación de la liquidación del presupuesto del año anterior de las cuentas, cancelas y para revisión, cesame y aprobación de las cuentas, cancelas y de liquidación de rentas de los años 1923-24 a 1925.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella se levantó el presente que firman los señores Concejales que han asistido, de todo lo cual por el Secretario certifica.



Antonio M. Landu Arista

Benito L. Pizarro

Antonio de Mora

José Romero

Francisco Landu
Domingo Lopez
José M. Landu

11 Devinto & Senaro Vallejo

Actos seguidos fueron examinados y aprobados,
los cuantos siguientes: una de don Eugenio de

Y no habiendo otro asunto, se levanta la sesion y de ella
la presente que firman los Senores que han asistido segun certifi-

Manufacturing



Antonio A. Jones

Diego Navarro

Antonio de Mora

Diego Navarro

José M. Domínguez

Señor ordinario del día treinta de abril de mil novecientos treinta y dos

Señores que han asistido

" Francisco Landu Ranco

" Diego Navarro Rivera

" Antonio de Mora Post

" Manuel Otón Vallejo

" José Romero Sandoz

" Manuel Navarro Ranco

" Antonio de Mora Gomer

" Benito de Ferrero Vallejo

Presidencia de Don Antonio de Mora de Costa
Señor de la Sala Capitular con asistencia de los
Señores de la Ayuntamiento que al finel se ex-
presan, se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada y firmada.

Leído lo sinodico oficial de la semana,
se acordó cumplir las suposiciones en lo
que se refiere a este Municipio.

Acto seguido fueron examinadas y apro-
badas las cuentas siguientes: tres facturas de
Matrías de por, por material de fieno para con-

fracción de una plaza de abastos; otra de la Casa General, que im-
porta mil, ciento cuarenta y ocho pesos de arulejos y loretas para con-
fracción de una plaza de abastos; dos facturas de Don Rafael Mojano
Mantilla por impresos y material para la oficina, que importan
veinte y siete pesos cincuenta centimos; otra de Don Vicente Ba-
diero Mancorbi por una caja de balas para los revólveres de los
Guardias Municipales, que su importe es de nueve pesos; una cuenta
de socorro de viaje a los moros que han comparecido ante la Junta
de Clasificación y Revisión de la Provincia para ser reconocidos
ante la misma, que su importe es de treinta pesos; una
cuenta del Procurador de Huelva Don J.º Javier Gourela
Inarer, por derechos y gastos causados en el pleito conten-
cioso-administrativo seguido en nombre de este Ayuntamiento
contra resolución del Algeado de Huelva en expediente que se
tramita en la Sección de Prompuento municipal, que su importe

es de noventa y ocho pesos, cuarenta y cinco cen-
 timos; otra de Micaela Picard, que importa diez pesos
 de transporte de fide y materiales para construcción de una
 plaza de abastos; otra de Don Juan de Lara y Mora, que importa
 quinientos cuarenta pesos de jornales en construcción de la Plaza
 de Abastos; otras por facturas de Don Juan Manzano por efectos de ferreter-
 ía y portes para construcción de la Plaza de Abastos que importa vein-
 te y nueve pesos treinta y nueve centimos y otra de Don Juan Gómez
 que importa quinientos pesos por un viaje de auto al término de
 Noble del Inspector de Policía y los Cuartos Municipales en persecución de
 individuos sospechosos, que se pagará de imprenta.
 Que habiendo otro asunto se levantó la sesión que firmen los señores
 asistentes siguientes



Antonio Alamo Manuel Larayo
 Antonio de Mora
 Don Romero Diego Manzano
 Antonio Alamo
 Don J. L. Lencero
 Francisco Sanz Manuel Otero
 Domingo Lepe
 Don J. M. Domínguez

Señor extraordinario del día cinco de Mayo de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido.
 Don Antonio M. Sánchez Acosta
 " Francisco Sánchez Ramos
 " Diego Manzano Rivera
 " Manuel Otero Vallejo
 " Antonio Acosta Gómez
 " Don J. Romero Sánchez

Presidencia de D. Antonio M. Sánchez Acosta.
 Abierta en la sala capitular a las veinte y dos
 horas del día expresado, previa especial convocatoria
 se reunieron los señores concejales que al margen
 se expresan, con el fin de hacer el nombramiento
 de depositario de fondos municipales de esta villa.
 De orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura

D. Manuel Narajo Ramos
 " Domingo Lopez
 " Antonio de Mora
 " Benito L. Ferrero Vallejo

lectura a la relacion e instancias de aspirantes a' di-
 cho cargo que fueron remitidas por el Excmo. Sr.
 Sr. Gobernador Civil de la Provincia que se hallan unidas
 al expediente de su paron, asi como a la Circular de la Di-

Manuscrito
 de Depositionario
 a favor de D.
 Juan Vides Ber-
 ges.

reccion General de Administracion Local, anunciando el concurso publicado en
 la Gaceta de Madrid, de fecha de 11 de Mayo ultimo, no habiendose presentado
 ninguna instancia a esta Corporacion discreta. Los señores Concejales
 despues de examinar y deliberar las tres instancias recibidas, viendo
 todos los aspirantes de las ultimas oposiciones, procede por tanto, hacer el
 nombramiento a favor del concursante que figura con mejor numero,
 acordando por unanimidad nombrar para el expresado cargo al opositor
 que figura con el numero 49 Don Juan Vides Berges, con el haber anual
 de 10000 reales quinquenales, peritos, que firmen en su puesto.

Seguidamente se acordó formar la correspondiente lista de los señores aspi-
 rantes a la plaza por el orden de preferencia para que la Direccion General
 pueda hacer nuevo nombramiento en caso de que no tomara posesion
 el nombrado, haciendo en la forma siguiente:

Don Francisco Manuel Jimenez Zapata numero 54

" Donato Castaneda y Valero, numero 54.

Y por ultimo se acuerda comunicar el nombramiento a los Excmos.
 Sres. Gobernador Civil de la Provincia y Director General de
 Administracion Local, conforme esta ordenado, asi como notificar su
 nombramiento a Don Juan Vides Berges.

Con lo cual se dió por terminada el acto, extendiendose lo presente que firman
 los señores que han asistido, de todo lo cual por el Sr. Secretario certifico.



Antonio Llanos

Manuel Hero Diego Navarro

Francisco Llanos

Antonio Llanos

Don Domingo Lopez

Manuel Narajo

Domingo Lopez

Benito L. Ferrero

Antonio de Mora

Don Manuel Jimenez

Señal ordinaria del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

Señores que promovieron
D. Antonio M. Sánchez de Costa
" Diego Navarro Rivera
" José Romero Sánchez
" Manuel Navarro Ramos
" Domingo López Muñoz
" Benito L. Ferrer Vallejo
" Antonio de Mora Borr
" Francisco Sánchez Ramos

Presidencia de Don Antonio M. Sánchez de Costa.
Abierta en la sala Capitular con asistencia de los
Señores Concejales que al margen se expresan, se dio
lectura del acta de la anterior que fue aprobada y
firmada.

Leídos los periódicos oficiales de la semana, se acordó
cumplir con disposiciones en lo que se refiere a este
Municipio.

Se aprobó el extracto de acuerdo del mes anterior
recordando que se publique.

También se aprobó la distribución de fondos para el presente
mes acordando retirar el sobrante del mes anterior.

Acto segundo se examinaron y aprobaron las cuentas siguientes:
una de Matías López, que importa treinta y seis pesos por mate-
rial de liana para construcción de una plaza de abasto; otra de la
Casa González, que su importe es de doscientos ochenta y siete pesos
cincuenta centavos, por lochos y arulejos para la construcción de una
plaza de abasto; otra de la Industria Ombene, que importa dieci.
siete pesos por seis lámparas para alumbrado de la Casa Capitu-
lar; otra de José García Valderrama, por agua suministrada a las
maquinas, maquinas de minas durante el mes anterior que su
importe es de siete pesos sesenta centavos; otra de Don José
de Lara y Mora, que importa cuatrocientos cincuenta y tres
pesos de formal en construcción de una plaza de abasto; otra de
Juan Gómez García, que su importe es de veinte pesos por un viaje
de auto a La Palma para llevar a tres detenidos a la Palma, Antonio
Parral Piro y otros reclamados por el Sr. Jefe de Justicia del Partido,
que se abonarán del capítulo de presupuesto; otra de Antonio Cadena
Muñoz, que importa cincuenta pesos, por un viaje de auto a Progreso
y Huerva de una comisión del Ayuntamiento para asuntos de interés del mis-
mo, que también se pagará a presupuesto; y otra de Cesario López Padilla,
que importa diez pesos cincuenta centavos por flete y costo de algodón
para la Casa de Buena.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que habiéndose limpiado los arroyos el verano anterior según acuerdo del Ayuntamiento de fecha once de Julio del año último, quedaban varios vecinos por pagar las cantidades que le correspondían, reimportando estos sumas de ochenta y siete y tres pesetas sesenta y cinco céntimos. Los señores de la corporación acordaron por unanimidad se formalice dicha suma con cargo a la consignación de saneamiento de terrenos del año anterior y que se requiriera a los deudores para que la hagan efectiva, ingresando en la Caja Municipal las que se vayan percibiendo.

También se acordó formalizar otra cuenta de limpieza del arroyo frente a los caminos públicos, que importa ochenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos y que se carguen al mismo capítulo.

Después se dio lectura de un oficio del Sr. Presidente del Tribunal por las oposiciones de Mérida a la plaza del Segundo Distrito de esta villa, comunicando que no han tenido efecto dichas oposiciones por no haberse presentado a las mismas el único opositor que tenía solicitada la plaza. Los señores de la corporación manifestaron quedar enterados y acuerdan por unanimidad se vuelva a sacar a concurso de oposición dicha plaza vacante a cuyo efecto se comunicue a la Dirección General de Sanidad para su anuncio en la Gaceta de Madrid.

A continuación se acordó instalar el teléfono en la casa de Torro, por estimar su necesidad para casos de urgencia, abonándose por el Ayuntamiento los gastos de instalación y costas materiales.

Por el Concejal Don Francisco Sánchez Ramos se manifestó que ha examinado los libros de contabilidad de la Administración de Arbitrios, observando en ellos muchas deficiencias en perjuicio de los intereses del Municipio, pues el ex-administrador de arbitrios Sr. Castellón Martín ha venido poniendo en su cuenta particular de varios algunos partidas de salida que no son ciertas, como puede justificarse con antecedentes de los que figuran como compradores y solo con el fin de no pagar arbitrio alguno, como así lo venía haciendo, recorriendo

tambien lo propio en la cuenta del ex-aforador Manuel Sanchez Minor, como tambien puede haberse en las de otros amigos de los mismos, desiendo por tanto disminuirse los hechos que resultan. Los señores de la Corporacion, previa deliberacion acuerdan, que se expidan copias de las cuentas que se sospechen pueden haber habido defraudacion a la Administracion de Arbitrios, y desiendo de proceder el dictamen de los Abogados ante el Cautablan, cualquier asunto, civil o criminal, se deneguen a los Abogados de Melchor Bonifacio Ferrado, Pla y Don Luis Martinez Sanchez para que emitan dicho dictamen, con vista de los antecedentes que han de enviarse, sobre si procede o no que el Ayuntamiento Cautable o no querrela contra los que hayan defraudado a la Administracion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion y se ella la presente que firman los señores que han asistido a que certifica,



Antonio Llanos Manuel Garaygo
Josi Romero

Domingo Lopez Diego Moreno

Diego Ferrero Francisco Sanz

Antonio de Mora

José M. Domínguez

Segun ordinaria del dia cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido
D. Antonio M. Sanchez Rocia

" Josi Romero Sanchez

" Manuel Vazquez Ramo

" Domingo Lopez Moreno

" Diego Moreno Rivera

" Domingo L. Ferrero Vallejo

" Manuel Ben Vallejo

" Antonio de Mora Boit

" Francisco Sanchez Ramo

Presidencia de Don Antonio M. Sanchez Rocia.

Abierta en la sala Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Quedo los periodicos oficiales de la Municipalidad, se acordó cumplir con disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Acta seguida fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: suma de Don Mateo Minor Aguilas, que

importe cincuenta y cuatro pesos, sesenta y cinco centavos de medicinas suministradas a enfermos pobres durante el mes anterior; otra del mismo, que importa cuarenta y tres pesos, treinta y cinco centavos, de medicinas suministradas a enfermos pobres no incluidos en la beneficencia municipal, y de específicos; otra de Don José Belare y Alvar, que importa cuarenta y tres pesos, cincuenta centavos de jornales, la construcción de una plaza de abasto, otra de la Compañía Telefónica, correspondiente a los días del pasado mes de abril y mayo, del mes de la fecha, de conferencias telefónicas oficiales y sostenimiento de los teléfonos de la Casa Cuartel del Gobierno Civil y Ayuntamiento que importa noventa y cuatro pesos, noventa y cinco centavos.

Determinación
de la fianza del
Depositorio, D. Juan
Luis Berges.

Habiendo sido nombrado en la sesión extraordinaria de fecha cinco del actual Don Juan Luis Berges Depósito de fondo de este Municipio, y no habiendo determinado la fianza que ha de depositar dicho funcionario, se acuerda por unanimidad sea esta el diez y ocho por ciento del total del presupuesto de ingresos del presente año. Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que hallándose clausurado el Cementerio de San Sebastián desde el día 12 de abril de 1916, donde cuya fecha no se hacen enterramientos en el mismo, y hallándose en estado ruinoso los muros de la cerca así como los muros, por las acciones del tiempo, encontrándose por tres de sus lados rodeado de edificios, entina debe ser demolido, págase traslado de los restos cadavéricos al Cementerio actual. Los señores de la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerdan que dadas las circunstancias que concurren y constando que se encuentra en muy mal estado el Cementerio clausurado, se autoriza al Señor Alcalde para que se dirija al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, exponiéndole las condiciones en que se encuentra el citado Cementerio, a fin de que resuelva lo que estime más procedente, por ser de urgente necesidad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella la presente, que por vía de lectura, firman los señores que han asistido



de todo lo cual, por el Secretario certifico.

Subscriben

José Romero

Manuel Sarango

Domingo López

Siege Mariano

Benito Pizarro

Francisco San

Antonio de Mera

Manuel Héro

José W. Domínguez

- Señor ordinaria del día veinte y uno de Mayo de mil novecientos trece y dos.
Señores que han asistido
Don Antonio W. Sanchez Acosta
" Domingo L. Pizarro Vallejo
" José Romero Sanchez
" Manuel Sarango Romero
" Siego Mariano Rivera
" Domingo López Muñoz
" Antonio de Mera Port
" Francisco Sanchez Acosta
" Manuel Héro Vallejo
" Antonio Acosta Gomer

Presidencia de Don Antonio W. Sanchez Acosta.
Reunida en la Sala Capitular con asistencia
de los señores concejales, a qual se expre-
saron se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada y firmada.

Debido los periodos oficiales de la semana,
se acordó cumplir las disposiciones en lo que
se refiere a este Municipio.

Seguidamente fueron examinadas y apro-
badas las cuentas siguientes: una de don José
Beltrán Barriga, que importa ochenta y nueve
y dos pesos doce centimos por lo que se

punto para construcción de una plaza de abasto; tres factu-
ras de la Casa General, que importa mil seiscientos veinte y
cinco pesos ochenta y cinco centimos, de lo que se deducen
y otros efectos para construcción de una plaza de abasto; otra
de la Central Telefónica, que importa veinte y tres pesos, por in-
stalación y uso del teléfono en la Casa de Gobierno; otra factu-

de la Comercial Andaluza que importa ciento sesenta y nueve
 pesetas, treinta centimos por pintura para la plaza de abastos en
 construcción; otra de Don José de Caraz Alca, de jornales en construcción de
 una plaza de abastos que su importe es de cuatrocientas cuarenta pesetas
 cincuenta centimos; otra de hijo de Villanor, por tela para trapos de los
 Guardianes Municipales y Alguacil, que su importe es de ochocientos noventa
 pesetas; otra de Diego Díaz Domínguez, que importa cuarenta pesetas por
 divinenca y tubos para obras de la plaza de abastos; otra de Juan Ramón
 Corballo López, que su importe es de ochenta y cuatro pesetas, setenta y
 cinco centimos de transportes de materiales desde Huelva para construcción
 de la plaza de abastos; otra de Don José de Caraz Alca, que importa cua-
 trocientas treinta y cuatro pesetas, cincuenta centimos de yeso y cemento
 para construcción de una plaza de abastos; otra de Don Vicente Botella
 Navarro, que su importe es de doscientas treinta pesetas por transporte de
 materiales desde Huelva para construcción de la plaza de abastos; otra de
 Manuel Rodríguez López, por transporte de arena para construcción de
 la plaza de abastos, que su importe es de veinte pesetas; otra de Juan
 Antonio López Domínguez, por jornales de veinte reales que ha sido
 accidentalmente, cuyo accidente le ocurrió trabajando por cuenta de este
 Ayuntamiento en obras de construcción de la plaza de abastos, que su
 importe es de cuarenta pesetas, cincuenta centimos, a sea a razón de
 dos pesetas, setenta y cinco centimos por jornal diario.

Acto seguido se dio lectura de un escrito autorizado por los señores
 de Huelva Don Ricardo Benades Pla y Don Luis Martínez Sánchez, distan-
 dando que procede y es conveniente a los intereses del Ayuntamiento,
 acuerde entablar querrela ante el Juzgado de Primera Instancia
 de Huelva, contra Don Félix Castellano Martín, ex-administrador de
 Arbitrios y contra todas las demás personas a quienes les resulten
 cargos por las defraudaciones que hayan cometido. En su vista, los
 señores de la Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuer-
 dan que por este Ayuntamiento se entable querrela que se seguirá por
 todos sus trámites contra Don Félix Castellano Martín y demás per-
 sonas a quienes puedan resultar cargos por las defraudaciones
 existentes, a cuyo efecto se faculta al Sr. D. Domingo López

Mayor, para que en representacion del Ayuntamiento otorgue poder general para pleitos para toda clase de asuntos, civiles, criminales, administrativos, contenciones administrativas y todo cuanto asunto se presente y especialmente para la que se le menciona en favor de los Procuradores Don Juan Manuel Caballero y Don Manuel Perez Mellado, de la Palma del Condado; Don Juan Guisado Suarez y Don Ricardo Dominguez Moreno, de Huelva; Don Francisco Girona Aguilar y Don Jose Jimenez Alba, de Sevilla, y Don Vicente Benito Valancho y Don Antonio Parames por parte, de Madrid.

Fue examinada y aprobada la liquidacion del presupuesto del año venidero, de cuyo documento aparece que puede imponerse para credito extraordinario de la cantidad de veinte mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos, cincuenta y seis centimos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se le levanto la sesion y queda la presente que firman los señores que han asistido, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio Llanos

José Ramos

Benito P. Llanos

Manuel Carayón

José

Diego Marrero

Domingo Lopez Antonio de Mora

Francisco Sanz

Antonio Flores

Manuel Hero

José M. Domínguez

Se dio noticia del día veinte y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Señores que han asistido | Presidencia de D. Antonio M. Llanos de Corta.

D. Antonio M. Landua Costa
 " Diego Maurano Rivera
 " José Romero Sanchez
 " Benito L. Ferrero Vallejo
 " Antonio de Mora Dorst
 " Domingo Lopez Munoz
 " Manuel Naranzo Ramos

Reunida en la Sala Capitular con asistencia de los
 Señores de la Corporación Municipal, cuyos num-
 bres se expresan al margen, se dio lectura del acta
 de la sesión que fue aprobada y firmada.
 Leídos los periódicos oficiales de la semana se acordó
 cumplir sus disposiciones en lo que se refiere
 a este Municipio.

A los requisitos fueron examinados y aprobados los
 cuantos siguientes para obras de construcción de
 una plaza de abastos: una de Don Manuel To-

rano Mora, que su importe es de mil ochocientos cincuenta
 pesos, quince centimos por fajas de marmol; otra de la
 Clara Gonzalez, por arulip, que importa ciento sesenta y nue-
 ve pesos, cincuenta centimos; otra de José Beltrán Pariza
 por loreta, que importa cincuenta y siete pesos; otra de
 Antonio Dominguez Cano, por transporte de loreta, que im-
 porta ochenta y seis pesos treinta y cinco centimos;
 otra de Matías Lopez por material de bienos, que su importe
 es de ciento una pesos setenta y seis centimos y otra de
 Don José de Lara y Mora, de jornal, que importa cuatrocien-
 tos y nueve pesos. Tambien fueron examinados y
 aprobados los siguientes: una de Don Horacio Vilas por cua-
 renta y una suera bancas bipersonales para las brucelas
 de suera creacion, que importa mil ochocientos veinte y
 dos pesos; otra de Don José Beltrán Pariza, que importa
 ciento setenta pesos por veinte y cuatro metros de loreta
 para las obras de construcción de tres casas para los señores
 Maestros de Escuela; otra de N. Parileo del Campo, por cua-
 tro gomas para los graneros municipales, que importa cuarenta
 y dos pesos; otra de José Martín Mora que su importe
 es de cinco pesos, cuarenta centimos de fote de tela, para
 trajes de los graneros municipales; acordándose formalizar
 con cargo al capitulo de impuestos un recibo por
 valor de tres pesos satisfechos al fiel Contrante por

de rector de asericio de reparato de para y mejor y otro
del Sindicato que importa treinta pesos por gastos de
los viajes a Huehwa para otorgar poder a favor de Pro-
curadores, a virtud de acuerdo del Ayuntamiento.

* Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que el dueño
de la Casa donde se halla instalado el telégrafo le ha ma-
nifestado varias veces su deseo de que sea desalojado el
edificio por necesitarlo para otros usos.

Los Señores Concejales teniendo en cuenta que la estación
telegráfica se halla clausurada desde hace próximamente
un año, satisfaciendo el Ayuntamiento el alquiler sin
beneficio alguno para nadie y necesitando su dueño
el edificio, acuerdan por unanimidad autorizar al
Señor Alcalde para que se dirija al Sr. Jefe Provin-
cial de Telégrafos, a fin de que ordene sean retirados los
aparatos para poder entregar el edificio a su dueño Don
José Luis Navarro.

Después de terminar la construcción de la plaza de abastos
y debiendo aumentarse la tarifa de precios en el mercado,
se acuerda por unanimidad que por la Comisión de Ha-
cienda se formulen nuevas Ordenanzas para la exacción
de arbitrios sobre puestos en el mercado público.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y de
ella da presente que firman los Señores ayuntados de que certifico.



Antonio Velasco
Beñito J. Guerrero

José Romero

Domínguez López

Diego Navarro Manuel Sánchez

Antonio de Mora

Antonio Gómez

Francisco M. Gómez

Sesión extraordinaria del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido
 D. Antonio M. Landin Costa
 " Diego Mariano Rivera
 " Benito L. Ferrero Vallejo
 " José Romero Sanchez
 " Francisco Sanchez Ramos
 " Antonio de Mora Port
 " Antonio Costa Gomer

Abierta en la Sala Capitular a las veinte y dos horas del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio M. Landin Costa, con asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber que el primer asunto a tratar en esta reunión, como les consta, era hacer el nombramiento de Inspector Farmacéutico Municipal de esta villa.

Se dio lectura de la única solicitud presentada por Don Esteban Muñoz Aguilar, que tiene farmacia abierta en esta localidad, a la cual acompaña los documentos siguientes: cédula personal; un testimonio del Notario de Sevilla Don Manuel Pera Jofre, en el que aparece inserta una certificación del Sr. Inspector Provincial de Sanidad y Director del Instituto de Higiene de la expresada Capital, de haber demostrado suficientemente su aptitud en el examen reglamentario, como alumno en el curso de Estudios Clínicos y Sanitarios y de Beneficencia, en cuyo testimonio figura también inserta la copia del Título de Licenciado en Farmacia; certificado favorable expedido por el Jefe del Negociado del Registro Central de Penados y Reclusos; certificación de venir desempeñando interinamente la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal y certificado de buena conducta. Y resultando que Don Esteban Muñoz Aguilar reúne las condiciones exigidas para desempeñar la mencionada plaza y siendo el único aspirante a la misma, se acuerda por unanimidad nombrarle Inspector Farmacéutico Municipal de esta villa, de lo cual se hará cuenta al Excelentísimo Sr. Director General de Sanidad, conforme está mandado.

También se dio cuenta de un escrito firmado por setenta vecinos de esta villa, solicitando, interpretando el sentir general del vecindario, se convocara al Ayuntamiento a sesión extraor-

dirigida para que se acuerde dirigirse a los Diputados a Cortes de la Provincia, pidiéndoles voten contra el Estatuto de Cataluña. Los señores de la Corporación por unanimidad acuerdan adherirse a lo que se solicita en dicho escrito y en su virtud se autoriza al señor Alcalde para que transmita este acuerdo a los señores Diputados a Cortes de la Provincia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella la presente que firman los señores que han asistido, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio M. Sánchez

Benito L. Ferrer

Diego Navarro

José Romero

Francisco Sanz

Antonio de Mora

Antonio Ferrer

Manuel Navarro

José M. Domínguez

Según ordinaria del día cuatro de junio de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido
D. Antonio M. Sánchez Ricota
" Diego Murguero Rivera
" Benito L. Ferrer Vallejo
" Francisco Sánchez Ramos
" José Romero Sánchez
" Antonio de Mora Host
" Antonio Ricota Gómez
" Manuel Navarro Ramos

Presidencia de don Antonio M. Sánchez Ricota.
Reunida en la sala Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
Leído los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir las disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.
Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando que se publique.
También se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, acordando retirarse el sobrante anterior.

De todo lo que precede se levantó el presente acta, que se firmó y aprobó, y de ella la presente que firman los señores que han asistido, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

de los por medida de cuatro trajes para los Guardias Municipales; otra de
 José Valderrama, que importa ocho pesos por aque frangintada
 en el mes anterior, a la Buena, variadas de rindes; por facturas de
 Don Santiago Brander Rector, que importa treinta y siete pesos, no-
 venta centimos, por tela para forro, de los trajes de los Guardias Muni-
 cipales; otra de Don Manuel Almon Aguirre, que su importe es de
 ochenta, siete pesos, treinta y cinco centimos por medicinas fa-
 cilitadas a enfermos pobres en el mes anterior; otra del mismo, que
 importa ciento cinco pesos, treinta centimos, de medicinas facilitadas a
 enfermos pobres no incluidos en la lista de beneficencia y de específicos; otra
 de Felipe Lopez Padilla, que importa veinte y cuatro pesos, ochenta cen-
 timos por botones, e iniciales para los trajes de los Guardias Muni-
 cipales. Tambien fueron examinados y aprobados, los cuantos siguientes
 para construccion de una plaza de abasto; una de los Hijos de Mariano
 Vallejo, que importa setenta y tres pesos, noventa y tres centimos por
 materiales; otra de Don Diego Cabrera Jimenez que su importe es de mil
 ochocientos sesenta y cuatro pesos, cincuenta centimos de puentes y ma-
 deras; otra de Don Juan Benito Olasco, que importa sesenta pesos,
 por reparacion y pintura de hier columnas; otra del mismo, que im-
 porta cinco mil setecientos ochos pesos, cinco centimos por cenape;
 otra de col. de José Fernando Orimela, que importa setenta y tres
 pesos, cuarenta centimos; y otra de Don José de Lara, de jornales, que
 importa cuatrocientos ochenta y ocho pesos, veinte y cinco centimos.
 El Señor Alcalde da cuenta a la Corporacion Municipal que el día pri-
 mero del actual, a virtud de citacion del Señor Jefe de Instruccion del
 Partido para ser oido en el sumario n.º 173 por exaccion ilegal, estuvo
 presentando declaracion ante dicha autoridad como consecuencia de de-
 denuncia presentada por Don Juan Manuel Lopez contra la Alcaldia y funcio-
 narios municipales encargados del cobro de los derechos a la Administracion
 de arbitrio, que dicho Señor en larga actuacion como Alcalde de anterior
 res de quinquientos dejó en perjuicio de los intereses del Municipio. Re-
 sulta inconcebible que dicho Señor no satisfecho con haber defraudado
 a la Administracion durante seis años, trate de agravar su delito blan-
 dando los bienes que a él han sido embargados para responder a dichos de-

subidos y se entretenga en presentar denuncias falsas, tratando de
 conmutar la separacion y molestar a las autoridades. Por todo
 lo cual propone a la Corporacion, se nombre al Letrado Don Ricardo
 Menades Pla para que se persone a dicho numerario en defensa de los in-
 teres y honorarios de este Ayuntamiento y deje en su pia la respon-
 sabilidad criminal en que haya incurrido el Señor Carrero con su
 iniquo proceder.

Los Señores de la Corporacion acuerdan por unanimidad hacer suya
 la propuesta del Señor Alcalde y en su virtud nombrar al Letrado
 Don Ricardo Menades Pla para que se persone a el numerario de referen-
 cia y pueda exigir responsabilidades, a cuyo efecto se expidan Cer-
 tificaciones de este Acuerdo para remitir al Señor Jefe de Intencion
 del Partido y a dicho Letrado Señor Menades.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la Sesion y de
 ella le presente que firman los Señores que han asistido de todo lo cual
 yo el Secretario certifico: - Letrado: - Durante: - vale: -



Antonio V. Landa

Diego V. Landa

Diego V. Landa

José Carrero

Francisco Saur

Antonio de Mora

Antonio de Mora

Manuel Charajo

José M. Domínguez

Sesion ordinaria del día once de Junio de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido
 D. Antonio V. Landa Alcalde
 " Manuel Navarro Romero
 " José Romero Sandoval
 " Benito L. Navarro Vallejo
 " Francisco Sandoval Ramos

Presidencia de Don Antonio V. Landa Alcalde.
 Abierta en la Sala Capitular con asistencia
 de los Señores Concejales que al margen se
 expresan, se dio lectura del acta de la anterior
 Sesion que fué aprobada y firmada.
 Acto seguido fueron examinados y aprobados

D. Antonio de Mora Dost
 " Antonio Costa Gomez
 " Domingo Lopez de la Cruz

las cuentas siguientes: una de Don Juan Barriga
 que importa doscientos pesos, sesenta y cinco centi-
 mos, por los trabajos para construcción de una plaza de
 abastos; otra del Notario de Huera Don Julian Martin
 Pastor, cuya importe es de cuarenta pesos quince

centimos, de honorarios y gastos sueltos en escritura de poder
 otorgado por el Jefe de este Ayuntamiento, como representante
 del mismo, a favor de Promotores; otra de Antonio Valdesor Goria,
 por trabajo efectuado en la construcción de una plaza de abastos, que
 su importe es de trescientos, tres pesos, setenta y cinco centimos;
 otra de Don Jose de Lara y Mera, que importa ciento cincuenta y
 cinco pesos, por materiales para construcción de la Plaza de abastos;
 otra del mismo, que importa veinte y una pesos, por tres sacos
 de cemento para las obras de construcción de tres casas para los de-
 pósitos de la Plaza de abastos; otra de Don Porfirio Mendez, que su
 importe es de veinte pesos, por alquiler de la maquina de escribir;
 otra de Don Manuel Rodriguez Lizar que importa veinte pesos,
 por los diez y ocho caballos transportados materiales para la
 construcción de una plaza de abastos; otra de Don Jose de Lara y
 Mera, que su importe es de trescientos veinte y siete pesos, cincuenta
 centimos, de jornales en construcción de una plaza de abastos.

El Alcalde da cuenta a la Corporación Municipal de que en
 el expediente y acuerdos para la construcción de un Cuartel pa-
 ra la Guardia Civil tramitado por Ayuntamientos anteriores,
 se observan irregularidades y errores, que se traducen en perjuicio para
 los intereses del Municipio, pues según se desprende de los mismos, de la
 construcción ha costado al Ayuntamiento mucho mas cantidad de la que
 debiera haber costado ya que al remediarse el contrato con el primer
 contratista Jose Perez estando la obra a unos pocos metros de altura
 se contrata de nuevo la mano de obra con Cayetano Varela sin ate-
 nerse para ello a las disposiciones legales y se vania el trabajo de la
 misma hasta el extremo de tener que demorar toda la construcción sin que
 se aprovechase ni la cimentación. Como de todo ello se desprende
 responsabilidades, propone a la Corporación se pida informe a los

Retrado para si procede se entable la sesion que corresponda en defensa de los intereses del Municipio. X

(Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion y a ella la presente que firman los señores asistentes, de que certifico.)

Los señores Concejales de conformidad con lo propuesto por el Señor Alcalde, acuerdan por unanimidad autorizarle para que libremente designe los Retrados que informe sobre el asunto de que se trata.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion y de ella la presente que firman los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico. Lo entrego en fe a no ver-



Antonio M. Llanos

Manuel Charayo

José Romero

[Signature]

[Signature]

Francisco Sandoval

Antonio de Mora

Antonio Afanes

[Signature]

Domingo Lopez

José M. Dominguez

Señor el Excmo. Sr. D. Antonio M. Llanos, Alcalde de Rosana, en virtud de su cargo, de fecha de mil novecientos veinte y dos, Señores que le han asistido:

- D. Antonio M. Llanos, Alcalde
- D. Diego M. Llanos, Regidor
- D. Manuel Charayo, Regidor
- D. José Romero, Regidor
- D. Antonio de Mora, Regidor
- D. Francisco Sandoval, Regidor
- D. Antonio Afanes, Regidor
- D. Domingo Lopez, Regidor
- D. José M. Dominguez, Regidor

Presidencia de Don Antonio M. Llanos, Alcalde. Habiendo los veinte y tres horas del expresado día, previa especial convocatoria, se reunieron a la Sala Capitular los señores Concejales expresados al margen, para tratar de los asuntos para que han sido convocados.

Habiendo el acto por el Secretario se dio lectura a las Ordenanzas formadas por la Comisión de Hacienda para la exacción del arbitrio sobre...

to público en la plaza de abasto que está próxima a terminarse de
 construir, así como también se dio lectura a la adición formulada
 a la Ordenanza vigente para la exacción de derechos por la prestación
 de servicios en el Cantón; Dictámenes que fueron ampliamente el
 contenido de ambos documentos, fueron aprobados por unanimi-
 dad sin la menor modificación, así como también se acordó ex-
 ponerlos al público por plaza de quince días para reclamaciones
 y expirado dicho plazo se remita copia al Ilustrísimo Señor
 Delegado de Hacienda de la Provincia para su aprobación si la mereciera,
 lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta
 la sesión y de ella presente que firman los señores que han asistido
 después el Secretario certifica.



Antonio ~~Ure~~ Manuel Narajo

Benito L. Ferrero Diego Maurano

Antonio Aguirre

José Romero

Antonio de Mora

Francisco Sanz

José M. Navarro

Sesión ordinaria del día dieciocho de junio de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido
 D. Antonio M. Landu Aborta.
 " Diego Maurano Rivera
 " Manuel Narajo Ramos
 " Benito L. Ferrero Vallejo
 " Antonio Aborta Gomer
 " Antonio de Mora Port
 " José Romero Sanchez
 " Francisco Sanchez Navarro

Presidencia de Don Antonio M. Landu Aborta.
 Abierta en la sala capitular con asistencia de los
 señores Concejales que al margen se expresan, se
 dio lectura del acta de la anterior que fue apro-
 bada y firmada.
 Leídos los periódicos oficiales de la semana, se
 acordó cumplir las disposiciones en lo que se re-
 fieren a este Municipio.
 Actos seguidos fueron examinados y aprobados

las cuentas siguientes: por factura de Don Rafael Mirra Montilla que
transporta setenta pesos, cincuenta y cinco centimos de libros y
material para oficina; otra de Don Francisco Lara de jomales
en construcción de una plaza de abasto que su importe es de ochenta
y cinco pesos; otra de Don Fernando por quince arrobas de
café para otros de construcción de tres casas para los señores Maestros de
Escuelas que su importe es de once pesos; otra de Don Domingo Da-
miera por seis días de dos caballerías transportando tierra y ma-
teriales para construcción de una plaza de abasto que importa sesenta
pesos; otra de Diego Berroa Pichardo por transporte de materiales para
construcción de una plaza de abasto que su importe es de treinta pesos;
otra del mismo que importa treinta pesos por transporte de materiales
para construcción de tres casas para los señores Maestros de Escuelas; otra
de Don Antonio Lopez Prieto que su importe es de veinte y cinco pesos por
trabajo de estatísticas cuya suma se cargue al capítulo de imprentas
por no haber consignación especial en presupuesto.

X
Se ordenó de la Presidencia por el Secretario se dio lectura íntegra a un escrito
presentado por Don Manuel Millán Real de fecha treinta del abril último,
firmado por Don Manuel de la Cruz, Don Gregorio Barba, Don Apolinar de la
Cruz de Don Florentino de Argueta, y otro Apoderado de la Compañía de Furo-
re de Minas, suplicando se sirva acordar el pago de los créditos reconocidos,
que por sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo
del fecha 11 de Marzo último fue declarado firme de derecho la resolución
del Señor Delegado a la Junta de la Provincia que ordenó la inclusión en el
presupuesto ordinario de las cantidades necesarias para el pago de
los créditos reconocidos. También se dio lectura de otro escrito presentado
por el mismo Señor Millán, escrito por él, fechado el día diecinueve de
Mayo último rogando que por el funcionario a quien correspondiera se le
diera la entrega certificada acreditativa de todos los partidos que figuraban
en el capítulo primero, artículo cuarto del presupuesto ordinario de mil
procedimientos, treinta y cinco, así como de los partidos que figuran en la
relación de acreedores que debe obrar unida a la liquidación del presu-
puesto para justificar su pago a resultas. Los Señores de la Corpe-
ración manifestaron quedar enterados, acordando por unanimidad que

sobre la mesa el primer de dichos escritos para estudio y respecto al segun-
do se le expida la certificación interesada una vez que el porte el papel
correspondiente para extenderla. +

También se acordó nombrar al Alguacil de este Ayuntamiento Ma-
nuel Calero Sanchez, Regente Ejecutivo para el cobro de cuantas a favor
de este Ayuntamiento que se le encomiende.

Esto segundo se acordó autorizar al Señor Alcalde para que ordene el
empedrado de la calle San Francisco, procurando que los vecinos satis-
fagan el importe de los gastos del peonaje, que pueden ser ellos mis-
mos o sus familiares, excepto los que no puedan y sean pobres en so-
litud.

Entanto para terminar la plaza de abasto, y debiendo subastarse la
cantina de la misma, se autoriza al Señor Alcalde para que fije
edicto en los sitios de costumbre para que las personas que deseen
hacer parte en la subasta presenten sus proposiciones en pliego cerrado
en la secretaría del Ayuntamiento hasta el día veinte y cinco del actual
en que tendrá lugar la apertura de pliegos en la sesión ordinaria
siguiente, adjudicándose el remate al mejor portor, advirtiéndose que
el pago será diario y tendrá tres meses a contar desde el día en que
tenga lugar la inauguración.

A continuación se acordó autorizar al Señor para que ordene la
construcción de un puente sobre el Arroyo del Colmenero en el
Camino del Pinarillo, con cargo a la consignación que figura
en presupuesto, por tratarse de un sitio donde tienen que sus-
pender el tránsito los labradores en invierno, por lo difícil de
su paso por dicho arroyo. Asimismo también se acordó
autorizar al Señor Alcalde para que ordene la construcción
de muros en el Cementerio, pues debiendo superarse en breves
a la traslación de restos cadavericos del Cementerio clausurado
no son suficientes los muros que se hayan construidos.

Por el Señor Alcalde se hizo saber la conveniencia de terminar
el alcantarillado de la calle San Sebastián, o sea el frente de los
pobres propios de la Compañía de la Electricidad del Condado,
pues en la forma que se encuentra resulta antihigiénico y

suplico, mas cuando sea inaugurada la Plaza de Abastos, cuyo apor-
 tacion quedaran por dicho Voto y practicados dichas obras se de-
 nunciara en mucho dicha Compania, pues aumentara el valor de
 dichos solares, proponiendo a la Corporacion, se acuerde si lo estima
 procedente llevar a efecto los mencionados obras por el procedimiento
 de contribuciones especiales, para lo cual esta tripulante la esperada
 Compania a satisfacer el cincuenta por ciento del importe que
 ocasiona la obra. Los señores Concejales previa deliberacion
 y estimando que es de utilidad publica la continuacion de la alcan-
 tilla de la calle San Sebastian, porque ademas del peligro que
 supone la ranga que existe en dicho sitio se ampliara ba-
 sante la via publica en toda su extension, beneficiandose en
 medio la Compania de Electricidad del Estado por el aumento
 de valor que han de obtener sus solares, y estando facultad el Ayun-
 tamiento para imponer de nuevo a los tercios del corte de la obra
 a los propietarios colindantes, pudiendo concertar con los interesados
 parte de la obra de conformidad a lo que se determina en el Esta-
 tuto Municipal vigente, se acuerda por unanimidad autorizar al
 señor Alcalde para que contrate con la esperada Compania la
 obligacion que tiene de satisfacer la mitad del importe total
 de la obra, en vista de que con ello esta conforme, y la forme
 en que puede contribuir, a cuyo efecto hagare por el Maestro
 de Obras Don Juan de Paraz Mesa un presupuesto aproximado
 del corte total de la mencionada obra.

Y no habiendo otro punto de que tratar, se levanto la sesion
 y de ella le preste que firman los señores Concejales que
 han asistido, de todo lo cual por el Secretario certifico.



Ante mi el Sr. _____

Manuel Carrasco

Benito T. T. T. T. T.

Antonio T. T. T. T. T.

Diego T. T. T. T. T.

Esteban de T. T. T. T. T.

Josi Romero

Francisco Saúl

Josi Romero

Señal ordinaria del día veinte y cinco de junio de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido

D. Antonio M. Landu Costa

" Diego Mangua Rivera

" Benito L. Iñeraro Vallego

" Manuel Nazario Ramos

" Antonio Costa Gomez

" Josi Romero Sanchez

" Francisco Saúl Ramos

Presidencia de don Antonio M. Landu Costa.

Se abrió la sala capitular con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

De orden del señor Alcalde, por el secretario se dio lectura al contrato celebrado con la Compañía de Electricidad del Contado para la construcción de la Alcantarilla, continuación de la calle San Sebastián, en virtud de acuerdo de la sesión anterior, manifestando los señores Concejales por unanimidad estar conformes con dicho contrato aceptándolo en todo su extremo.

Posteriormente se dio lectura de orden del señor Alcalde de las diligencias instruidas, por las cuales ha sido suspendido de empleo y sueldo por un mes al jefe de la Guardia Municipal don Esteban Corredor de la Cruz, por faltas graves cometidas, y enterados los señores Concejales, acordaron por unanimidad ratificar el acuerdo de la Alcaldía y que se continúe el expediente para resolver en su día lo que proceda en vista de las diligencias que resultaren del expediente.

Seguidamente se procedió a la apertura de pliegos para la subasta de la cantina de la plaza de abastos por plazo de tres meses, dando el resultado siguiente: Carmen Cano Romero, ofrece tres perutos cincuenta centavos diarios; José Parra Hernandez, tres perutos veinte y cinco centavos; María Graña Camacho Pico, tres perutos cinco centavos; Francisco Gutierrez Calero, dos perutos cincuenta centavos; Manuel Martin Garcia, tres perutos cincuenta centavos, y Manuel Octavio Pavilla, dos perutos veinte y cinco centavos. Habiendo resultado con la misma cantidad de tres perutos cincuenta centavos, Carmen Cano Romero y Manuel Martin Garcia, previa deliberación, se acordó sean admitidas estas personas para que si lo desearan, asistan el día veinte y ocho del actual a las veinte y dos horas,

en que tendrá lugar el pteo entre ambos postores, para hacer la adjudicación definitiva a favor del que resultare agraciado.

Tambien quedan examinadas y aprobadas las cuentas siguientes; una de José Picoín Dort, que importa ocho pesos por un altar para la Virgen sobre el arco Lope Gomez; otra de Don José M. Maurano, que importa veinte y dos pesos, cincuenta centimos por diez kilos de ferrobim para pintar la plaza de abasto; otra de Felisberto Pico Barrera que importa diez y siete pesos, cincuenta centimos por pedernal de muelle para el Hospital Municipal; otra del Director del Dto de Administración Local, que importa sesenta y una pesos, cuarenta y cinco centimos por libros e impresos para la oficina; otra de José Pico Dominguez, que importa ciento cincuenta y siete pesos, cinco centimos por 26174 kilos de cal para la alcantarilla de la calle San Sebastian; otra de Don Pablo Bustamante Gonzalez, que importa dieciocho pesos por material para la plaza de abasto; otra del mismo, que importa diez pesos, setenta y cinco centimos de material para la plaza de abasto; cinco facturas de la Casa Gonzalez, por lotes para construcción de una plaza de abasto que importa mil, cuatrocientos, siete pesos, treinta centimos, descontando una devolución; otra de Don José de la Cruz Mesa, que importa trescientos pesos, cincuenta centimos, de jornales en construcción de una plaza de abasto; otra de Antonio Dominguez Pico, por diuros para empedrado de la calle San Francisco, que importa mil, sesenta y dos pesos, sesenta y cuatro centimos; y otra de la Central de telefonos, que importa cuarenta y cinco pesos ochenta centimos, por partes y conferencias telefonicas del departamento ciento y quince Civil durante el mes anterior.

Se levanta la sesión y de ella la presente que firman los asistentes, de que certifica

Antonio Mesa Manuel Carazo

Guillermo Pico

Diego Marrocos

Antonio Pico

José Romero

Francisco Sanz

José M. Dominguez



Señal ordinaria del día do de Julio, se mil novecientos treinta y uno.

Don Antonio M. Landu Acosta

Diego Manzano Rivera

Benito L. Ferrero Vallejo

Marcos Marcano Ramos

José Romero Sanchez

Antonio de Mora Dols

Antonio Acosta Gomez

Francisco Landu Ramos

Presidencia de Don Antonio M. Landu Acosta.

Abierta en la sala Capitular, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Leídos los expedientes oficiales de la recaudación, se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiriere a este Municipio.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior, que fue acordado se publique. También se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, acordando retirarse el sobrante del mes anterior.

Actos pignorados fueron examinados y aprobados, los cuenta siguientes:

Una de Diego Cabreria Jimenez, que su importe es de once pectas, setenta y cinco centinos por una reparación y colocación de la misma en la Plaza de niños m. n. l.; otra del mismo, por colocación de papeles y cerraduras, en el portero de las casas para los Maestros de Brindas, que importa en setenta y cinco pectas; otra del mismo, por mobiliario para la Casa Capitular, que su importe es de ciento setenta y ocho pectas; otra del mismo por material y efectos de carpintería para la Plaza de Abastos, que su importe es de mil trescientas treinta y dos pectas, ochenta centinos; otra de Don Rafael Mojero Mantilla, que importa cuarenta y siete pectas, cincuenta centinos, por recibos para la Administración de Arbitrios; otra de la Comercial Andaluza, por pintura para la Plaza de Abastos, que importa treinta y cuatro pectas, cincuenta centinos; otra de Don José de la Cruz y Mesa por materiales para construcción de las casas de los señores Maestros de Brindas, que importa dieciséis pectas; otra del mismo, que importa ciento setenta y una pectas, cincuenta centinos por cemento para construcción de la Plaza de Abastos; otra de José Balderas Garcia, que importa once pectas, quince centinos por agua suministrada a los Brindas de niños; otra de Mercedes Mohedano Lopez, por dos canchales para los Guardas Civiles, que importa cuatro pectas; otra de Antonio Donceguano, por siete cerraduras de piedra para construcción de un puente sobre el Arroyo del Colmenar en el Camino del Pinarillo, que importa ciento trece pectas, setenta y cinco centinos; otra de Manuel Gonzalez Cano, que importa cuarenta pectas por un

Maje a Trigueros de una Comision del Ayuntamiento para asuntos de puentes del Municipio; otra de Diego Nolas Dominguez, por trabajo y material para construccion de una plaza de abasto, que su importe es de ciento ochocientos pesos; otra del mismo, que su importe es de sesenta y cinco pesos, cincuenta centimos por una bandeja para recoger la grasa de la fuente publica; otra del mismo, por arreglo de cubetas de la Casa Matadero que importa cuatro pesos; otra de don fori de la Cruz Mera que importa ochocientos veinte y siete pesos, quince centimos de jornal, en construccion de una plaza de abasto; otra de Antonio delgado Corinto, que importa setenta y nueve pesos de jornal, de un pedrador en la calle San Francisco.

Acto seguido se dio lectura a una carta del Alcalde de Meru de Rio Pardo invitando a la Alcaldia para asistir el dia de manana a Huelva a una reunion que ha de tener lugar en el Salon de actos de la Junta Diputacion Provincial para tratar de la Union de Municipios de la Provincia. Los señores de la Corporacion por unanimidad acuerdan asistir a dicho acto el Secretario de este Ayuntamiento.

Despues habiendo otro asunto, relevando la sesion y el libro para que firmen los señores asistentes, se que certifica. El Ayuntamiento acepta y hace lugar las propuestas de transferencia y habilitacion de credito, que fueron leidas.

Antonio de la Cruz
Manuel Sarracino

Diego Marmore
Antonio A. Jones

Antonio de Mora
Jose Romero

Francisco Sanz
Jose M. Dominguez

Se da por ordinaria del dia nueve de Julio de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido
Don Antonio M. Landero Acosta
Presidencia de Don Antonio M. Landero Acosta.
Abierta en la Sala Capitular, con asistencia de los



D. Francisco Lando Ramos Tenores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de
 "Domingo Lopez Llorca la anterior que fue aprobada y firmada.
 "Jose Novales Lander Lendo los periodicos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones.
 "Manuel Novales Ramos mas en lo que se refiere a este Municipio.
 "Dimitri L. Fernandez Vallejo Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: una de
 "Antonio Gutierrez Post Aranda al Mojonero Mantilla que importa veinte y ocho pesetas cincuenta
 "Antonio Gutierrez Gomez centimos por impresos para la abreviatura de arbitrios; otra del
 mismo, que importa setenta pesetas cincuenta centimos por impresos para
 la revision del Ayuntamiento; otra del Barco Marcero, por plantillas para
 el sembrado de la plaza de abasto, que su importe es de diecinueve pesetas
 veinte centimos; otra de la Comercial Andalaza, por aceite para el motor
 de la plaza de abasto, que importa doce pesetas cincuenta centimos; otra de
 Antonio Valdearaz Garcia, por materiales y trabajos invertidos en la plaza de
 abasto, que su importe es de ciento trece pesetas veinte y cinco centimos;
 otra de Matias Lopez, que importa cuarenta, setenta pesetas dieciseis cen-
 timos por herraje para construccion de un puente sobre el arroyo del Col-
 menar en el camino del Pinarillo; otra de jornales de pintura en la
 plaza de abasto, que su importe es de cinco veinte y tres pesetas; otra
 de Antonio delgado Corinto, que importa ciento treinta y dos pesetas de
 jornales en empedrados de la calle San Francisco; otra de Bonifacio de la
 y Mesa, que importa trece, treinta y cuatro pesetas, de jornales en
 construccion de una alcantarilla en la calle San Sebastian a la Caba-
 meda; otra de Manuel Pichardo Picon, que importa ciento noventa
 y ocho pesetas sesenta y cuatro centimos por tres mil ochocientos
 veinte ladrillos para la alcantarilla esperada y otra de Manuel
 Rodriguez Lisen, que su importe es de sesenta pesetas por trans-
 porte de materiales para la mencionada alcantarilla; otra de Diego
 Acosta Pichardo que su importe es de veinte pesetas por ~~otros~~ ^{dos} dias
 transportando materiales para construccion de una alcantarilla
 en la calle San Sebastian y otra de Jose Arriaga Panera por
 cuatro dias transportando materiales para construccion de muros
 en el Cementerio que su importe es de sesenta pesetas.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto
 la sesion y de ella la presente que firman los Tenores



Concejales asistentes, de Acapulco, al cual por el Secretario, certifica.

Ante mis ojos

Francisco San

Domingo Lopez Manuel Naranzo

José Ramos

Benito Ferrero

Antonio Ferrero

Antonio de Mora

Señor Ordinaria del día trece de julio de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido
D. Antonio M. Ferrero, Secretario
D. Francisco Sancho Ramos
D. Domingo Lopez, Alcalde
D. Manuel Naranzo, Ramos
D. José Ramos, Sancho
D. Benito de Ferrero, Calleja
D. Antonio Ferrero, Ferrero

Presidencia de D. Antonio M. Ferrero, Secretario.
Reunida en la Sala Capitular con asistencia de
los señores Concejales, que al margen se expresan,
se dio lectura del acta de la anterior que fue
aprobada y firmada.
Leído el periódico oficial de la semana, se
acordó cumplir con disposiciones en lo que se
refiere a este Municipio.
Acto seguido fueron examinados y aprobados
las cuentas vigentes: una de José Calvo Ca-
rmona por el para obras de alcantarilla de
la calle San Sebastián que importa setenta y cinco pesos; otra del mismo, que no
importe es de treinta y cinco pesos, por el para construcción de muros
en el Cementerio; otra de Antonio Cabero, Muro, que importa ciento
catorce pesos sesenta y cinco centimos por servicios de albañil ex-
traordinarios; otra del mismo, que importa ciento cincuenta y seis
pesos veinte y cinco centimos, por viajes de enfermos pobres al Ho-
spital provincial; otra de Manuel Ricardo Orta que no importa de ciento
veinte y ocho pesos sesenta y cuatro centimos por labores para
la alcantarilla de la calle San Sebastián; una factura del Barón Ma-
rquis, por material para la plaza de Abastos, que importa treinta y cinco
pesos; otra de Juan González, que importa quince pesos, por traslado

de construcción de los referidos a la Canal de La Palmar; otra de Manuel
Pera Fortillo, que su importe es de noventa pesos cincuenta y cinco
centimos de jornal de pintura en la plaza de abastos; otra de Antonio
Algado Cosentino, que importa ciento veinte y siete pesos cincuenta centimos
de jornal de empedrado en la calle San Francisco; otra de don José Raza Mora
que importa quinientos sesenta y siete pesos sesenta centimos de jornal y transportes
en construcción de una alcantarilla en la calle San Sebastián; otra de Juan López
Ambrosio, que importa ciento cincuenta y seis pesos de jornal y trans-
portes en construcción de muros en el Cementerio;

Por el Señor Alcalde se dio cuenta que cumpliendo el plazo de sus-
pensión de empleo y sueldo del Jefe de la Guardia Municipal de turno, Comen-
dado el día veinte y uno del actual, y no habiéndose terminado el expediente
lo firma en consecuencia de la Corporación.

Los Señores Concejales acordaron se cumpliera la suspensión por diez
días mas para poder terminar el expediente y resolver lo que proceda.

Resolviendo luego la inauguración de la plaza de abastos por haber-
se terminado, se acuerda señalar para dicho acto el día diecinueve del
actual a las diez y media horas y que se le facilite bous
a los pobres de carne, pescado y pan, legumbres, garbanos, así como los
seucos que se originen se paguen con cargo al capítulo de impre-
vistas, para cuyo acto ha sido invitado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Provincia.
Y no habiendo otro asunto se levanta la sesión y se da fe presente que firma
los señores señores siguientes.



Antonio Estrella

Francisco Saura

Domingo Lizar

Manuel Araya

José Ramo

Benito Lizar

Antonio Lizar

José M. Domingo

Señal ordinaria del día veinte y tres de julio de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido
 Don Antonio M. Landabente
 " José Romero Landabente
 " Benito L. Ferran Vallejo
 " Antonio Agosta Gornu
 " Domingo Lopez Mañor
 " Cipriano Landabente
 " Manuel Navarro Navarro

Presidencia de Don Antonio M. Landabente. Acuerda en la sala de la Capitular, con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Leídos los peritajes oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones, en lo que se refiere a este Municipio.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: para de José Carlos Carandreu que importa ciento veinte pesetas por cuarenta y ocho quintales de cal para obras de construcción de una puente en el Camino del Pinarillo; otra de Juan Lopez Mañor, que importa ochenta y cuatro pesetas de jornales y transporte en construcción de ruidos en el Cementerio; otra de Don José de Caza Mesa, que su importe es de ochenta y ocho pesetas de jornales y transporte en construcción de una puente en el Camino del Pinarillo; otra de dicho para empedrado de calles que su importe es de ochocientos cincuenta y nueve pesetas, noventa y cinco centimos; otra de Don José de Caza Mesa, que importa ochenta pesetas de materiales para construcción de una alcantarilla en la calle San Sebastián; otra de Manuella de una plaza de abastos que importa veinte y seis pesetas; otra de Antonio Melgarejo Corato, que importa ciento treinta y seis pesetas de jornales de empedrado de calles; otra de Manuel Pichardo Pina que importa ochenta y cinco pesetas, noventa y dos centimos, de ladrillos para construcción de ruidos en el Cementerio;

Por el Señor Alcalde se dio cuenta del expediente que se sigue contra el jefe de la Guardia Municipal, D. Juan Carandreu Cabrer y Padalestura de las diligencias de que consta el mismo, los señores Concejales estimando que dichos funcionarios han cometido faltas graves y que en el pliego de descargo presentado por dichos señores no destruyeron las expresadas faltas, se acuerda por unanimidad destituirle del expresado cargo, lo que se notifique al interesado requiriéndole para que en el plazo de tres días comparezca

la vara o insignia que utilizaba en el ejercicio del mencionado cargo.
 Dado según se acordó autorizar al Señor Alcalde para que ordene la tras-
 lación de Catóves del Cementerio viejo al actual, abriendo los soli-
 citantes los derechos que prescribe la Ordenanza vigente.
 Que habiendo otro asunto relevante la sesión y habiendo para la que firma
 los libros actas, de que por el Secretario certifica.



Antonio Estrella José Romero

Benito Linares

Domingo Lopez

Antonio Jones

Francisco Sanz

Manuel Naranjo

Jose M. Bonini

Primer Extraordinaria del día treinta de julio de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido
 D. Antonio M. Cancha Puerto
 " José Romero Sanchez
 " Benito L. Ferrero Callejo
 " Domingo Lopez Muñoz
 " Antonio de Mora Port
 " Manuel Garcia Sanchez
 " Francisco Sanchez Ramos
 " Antonio Santa Gouier
 " Manuel Naranjo Ramos

Desde las veinte y una horas del expresado día
 bajo la presidencia del Señor Alcalde, previa es-
 pecial convocatoria, se reunieron los Señores Con-
 cejales expresados al margen para tratar los asuntos
 a que oportunamente fueron convocados.

Vista la propuesta de habitación de créditos para do-
 tar varios capítulos del presupuesto de gastos de la
 consignación necesaria para atender a servicios de
 urgente necesidad que formula el Secretario y que ha
 sido suya el Ayuntamiento en sesión del día 20 del
 actual la cual ha permanecido expuesta al público

por término de quince días durante los cuales no se ha formulado al-
 cunación alguna.

Considerando que comparando los cifras que figuran en el capítulo
 11 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece con sobra

de veinte mil, seiscientos, cincuenta y cuatro pesos, cincuenta y seis céntimos, de los que perfectamente pueden destinarse los veinte mil seiscientos, treinta y cuatro pesos noventa céntimos por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos, con destino a varios capítulos del gasto para los fines que se indicaron anteriormente.

Nota: la propuesta de transferencia de crédito de uno a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión del día 20 del actual.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inalterados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguno ni infracción de especial disposición por la que pueda ser perjudicado al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 20 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno (por unanimidad) acuerda poner aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
			Pesos	cts	Pesos	cts	Pesos	cts				Pesos	cts	Pesos	cts	Pesos	cts
1º	10º	6	550	"	300	"	250	"	1º	5º	1	1000	"	1000	"	2000	"
5º	1º	2	2000	"	300	"	1700	"	7º	1º	1	1500	"	1100	"	2600	"
6º	1º	9	4000	"	2225	"	1675	"	8º	1º	6	6000	"	5000	"	11000	"
6º	1º	10	2500	"	1075	"	1425	"	8º	1º	8	500	"	400	"	900	"
10º	1º	11	8000	"	4000	"	4000	"	10º	2º	3	500	"	1400	"	1900	"
10º	1º	2	3650	"	2500	"	1150	"	11	1º	3	1500	"	1000	"	2500	"
10º	1º	3	2500	"	400	"	2100	"	18	"	1	3000	"	1000	"	4000	"
					10.900	"								10.900	"		

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y queda presente que firman los señores que han asistido, de todo lo cual yo el secretario certifico.



Antonio Maza Jon Romero

Benito Lopera Domingo Lopez

Antonio de Mora

Manuel Garcia

Manuel Naranjo Francisco Sanz

Señor ordinario del día treinta de julio de mil novecientos treinta y tres.
Señores que han asistido
D. Antonio M. Landa Norte
" Benito L. Ferraz Vallejo
" Jon Romero Sanchez
" Domingo Lopez Munoz
" Antonio de Mora Nort
" Manuel Garcia Sanchez
" Francisco Sanchez Naranjo
" Antonio Norte Gomer
" Manuel Naranjo Naranjo

Presidencia de Don Antonio M. Landa Norte. Abierta en la sala capitular con asistencia de los señores, concejales, a cuyo margen se expresan, se dio lectura del acta del Ayuntamiento que fue aprobada y firmada.

Después de leer los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones solo que se refiera a este Municipio.

Aludiendo tener lugar el día primero de agosto próximo el ingreso en caja de los sucos del actual recemplazo, se acuerda nombrar Comisionados al Secretario de la Corporación Don Juan M. Dominguez Munoz,

para que asista a dicho acto que tendrá lugar en la caja de Palas de Rueda, a cuyo fin se le abonarán veinte y cinco pesetas para gastos de viaje.

Después de ser examinados y aprobados, las cuentas siguientes: una de Manuel Pichardo Pico, que importa trescientos cincuenta y cinco pesetas sesenta y ocho céntimos por ladrillos para construcción de muros en el cementerio; otra del mismo, por ladrillos para construcción de muros al cantanillo en la calle San Sebastián, que importa setecientos cincuenta y seis pesetas ochocientos céntimos; otra del mismo por ladrillos para construcción de muros en el camino del Pinarillo, que importa trescientos

ta, cincuenta y tres pesos, setenta y seis centimos; otra de Don Diego
Cabrera Jimenez, que importa veinte y cinco pesos, por fomeno para cons-
trucción de muros en el Cementerio; otra del mismo, que importa trescientos
ochenta y nueve pesos, cincuenta centimos, de trabajo de carpintería para la
plaza de abasto; otra del Legante del Retiro obrero, que importa ciento cin-
cuenta y seis pesos por sueldo de empleados, correspondientes al segundo
trimestre del presente año; otra de Don Rafael Mojarras Mautila, que im-
porta diecinueve pesos, cincuenta centimos, por sueldo para la oficina;
otra de Hijos de Sancho Vallejo, que en su importe es de cincuenta y cuatro pe-
sos ochenta y cinco centimos, por material para construcción de una
plaza de abasto; otra de la Central de Telefonos, que en su importe es de sesen-
ta y ocho pesos, noventa centimos, por sostenimiento del telefono y confe-
rencia interurbana del Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil y Casa
de Asilo; otra de Don Ramón Moreno Llaneta, que importa diecinueve
pesos, noventa centimos, por una pernocta para la Casa Capital; otra de
Don José de Caraz Mesa, que importa ochenta y ~~ochenta~~ pesos de trans-
portes y jornales en construcción de puente en el Camino del Pinarillo;
otra de Don Antonio delgado Lorente, que importa ciento setenta y una pesos
cincuenta centimos de empleados en reparación de calles; otra de Simaronda
Salas Lopez, que importa ciento tres pesos de blanque y limpieza en la
Casa Cuartel de la Guardia Civil; otra de Rosella S.A. por material para
la techumbre de la plaza de abasto, que importa sesenta y quinientos treinta
y nueve pesos, ochenta y nueve centimos; otra de Don Isidoro Monzon
Requena por medicinas facilitadas a enfermos pobres durante el mes anterior,
que en su importe es de mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, veinte y cin-
co centimos; otra del mismo, que importa ciento diecinueve pesos quin-
te y cinco centimos, por medicinas facilitadas a enfermos pobres no incluídas
en la beneficencia asistencial y de específicos; otra del mismo, que en su im-
porte es de ciento sesenta pesos, veinte y cinco centimos de medicinas facilita-
das a la Casa de Asilo en el segundo trimestre del presente año; otra de li-
quorina de pan, carne y pescado a los pobres con motivo de la inaugu-
ración de la plaza de abasto, que importa ciento noventa pesos, treinta y
cinco centimos; otra que importa cuatrocientos sesenta y ocho pesos
cincuenta y dos centimos, por gastos originados para invitación al Excmo

Señor Gobernador Civil de la provincia con motivo de la inauguración de la plaza de abastos; otra de Juan Lopez Ambrosi quinientos cincuenta pesos, cincuenta centimos de pines, materiales y transportes en construcción de unidos en el Cementerio, y otra de José Celso Carrascano, en construcción de una alcantarilla en la calle San Sebastian, por veinte quinientos pesos, quinientos pesos de cincuenta pesos, cincuenta centimos, pero habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se presente quinientos los señores asistentes de que certifica, - limando de - en cuenta vale -



Antonio Viana José Ramos

Benito L. Levens

Domingo Lopez

Manuel Garcia

Antonio de Mora

Manuel Garza

Francisco Serr

Antonio A. Serr

José M. Dominguez

Señor ordinario del día seis de agosto de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido

D. Antonio M. Sanchez Acosta

" José Romero Sanchez

" Manuel Garza Ramos

" Domingo Lopez Minors

" Antonio de Mora Noth

" Manuel Garcia Sanchez

" Antonio Acosta Gomez

Presidencia de Don Antonio M. Sanchez Acosta. Abierta en la sala capitular con asistencia de los señores Concejales, que al mesarse se presenar, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando que se publique.

También se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, acordando utilizar el sobrante (para) obras de urbanización.

Se dio íntegra lectura a un escrito del Sr. D. Antonio Carrascano Cabrera interponiendo recurso de reposición

al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha veinte y tres de julio último, por el cual se le destituyó del cargo de jefe de la Guardia Municipal de esta villa. Los señores Concejales manifestaron quedar enterados.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación que habiéndose inaugurado la plaza de abastos, y con el fin de que estuviera atendido el servicio del mercado habiéndose nombrado para dicha plaza al vecino de esta Juan Rivera Pichardo, con el sueldo anual que figura en el expediente de habilitación de crédito aprobado para el presente año, el cual viene ejerciendo dicho empleo desde el día veinte de Julio último.

También hego saber que se había presentado Mariano Hernandez Zuleta, hijo del Regente de Arbitrios en la fuente Nueva, Manuel Hernandez Aguilas, manifestando que su hijo padre se hallaba gravemente enfermo a consecuencia de una caída que dio en su domicilio, habiéndose pasado al Hospital de Flecha, y como dicho empleo lleva consigo la obligación de cuidar de la fuente pública, con el fin de que estuviera atendido el servicio de agua, habiéndose nombrado para dicho empleo a Serafin Marquez Ruiz, el cual viene ejerciendo el empleo desde el día dos del actual.

Los Señores de la Corporación manifestaron que en anterior, acordando por unanimidad confirmar los dos nombramientos hechos por el Sr. Alcalde. Seguidamente se dio cuenta por el Señor Alcalde, que por la interrupción de la plaza de abastos, sea convenientemente en muchos el paso del público por la Calleja del Teatro, y como este carece de acera, propone a la Corporación para comodidad de las personas, debe contraponer el acera de dicha calle. Los Señores de la Corporación, de conformidad con lo propuesto por el Señor Alcalde, acuerdan por unanimidad autorizar para que lleve a efecto el acera que se propone, con cargo a la Comisaría que figura en la habilitación de crédito aprobada. Estos acuerdos fueron examinados y aprobados, los cuantos siguientes: una de forro de cara y Mera, que importa ciento cincuenta y once pesos, de materiales para construcción de muros en el Cementerio; otra del mismo, que importa ciento cincuenta y once pesos, por el recuento para construcción de un puente en el Camino del Pinarillo; otra de Santiago Frandier Rufo, por tela para forros de un traje de algodón Municipal que importa doce pesos; otra de Don Carmelo Quiñanera que importa de su sueldo ciento y cinco pesos, por un libro de matrimonio para el registro civil; otra de forro de la casa de la

quinientos siete pesos cinco centimos por su numeración a la hora
de la tarde, durante el presente año; Otra del mismo Cabildo, que
su importe es de noventa y siete pesos, de jornales de blancos y negros
en la obra de la casa; Otra del mismo quince pesos y nueve
pesos de jornales de blancos en la casa de la Guardia Civil; Otra de
Antonio delgado Lorente de jornales y transportes en reparación de calle, que
importe noventa y cinco pesos cincuenta centimos; Otra de Juan
Cruz Ambrosio que importe noventa y cinco pesos de jornales y
transportes en construcción de muros en el Cementerio; Otra de Antonio
Alvarado Lora, que importe noventa y seis pesos cincuenta y ocho
centimos por quinones para empedrado de calles; Otra de José Calvo Carrasco, que
importe noventa y siete pesos cincuenta centimos por el para construcción
de muros en el Cementerio.

Se recorde formalmente con cargo al Capitular que imprime las cuentas si-
guientes: Once pesos por la impresión del presente año al Director
de la Revista de Administración Local; siete pesos a don Juan del
Maro por facturamiento para el libro de cuentas de caminos y
viviendas, treinta y cuatro pesos treinta centimos, por reintegro
de libros y documentos, con destino de la Revista del Sr. Inspector
del Fomento.



Antonio M. Lora

Manuel Lora

José Romero

Don Domingo Lora

Antonio Lora

Antonio de Mora

Manuel García

José M. Lora

Señor ordinario del día tres de agosto de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido: | Presidencia de Don Antonio M. Lora de Cortes.
Don Antonio M. Lora de Cortes | Abogado de la Sala Capitular, con asistencia de los señores
" José Romero Lora | Concejales, que al cargo se expresan, se dio lectura

D. Manuel Narany Nand de la anterior que fue aprobada y firmada.
 " Domingo Cosmelluán Leído los pendientes oficiales de la semana, se acordó cumplir con los
 " Antonio Acosta Gomar peticiones en lo que se refiere a este Municipio.
 " Antonio Acosta Port Dicto seguidas fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes, una
 " Manuel García Sánchez de Don Manuel Norjaro Mantilla, que importa noventa y cinco pesetas,
 cincuenta centavos por ornatos para el plano de abastos; otra de
 Don Rafael Norjaro Mantilla, que importa doce pesetas, cincuenta cen-
 tavos por ornatos para la administración del abasto; otra de Manuel Pacheco
 Picón por ladrillos para construcción de muros en el Cementerio que importa
 ochenta y cinco pesetas, ochenta y cinco centavos; otra
 de Juan Gómez Garín por viaje de auto para conducir a Calatayud de
 la Habana al preso Simplicio Rafael Norjaro, que importa quince pesos;
 otra de Juan Ramón Cerdas López que importa quince pesos de porte de
 autos, vigiles para construcción de un puente en el Camino del Puercillo; otra
 de Joaquín de la Cruz del Valle Lleras, que importa cincuenta y cinco pesos por el
 sueldo de la Calleja del Teatro; otra de los mismos facilitados a individuos del Comité
 durante el primer semestre del presente año que importa noventa y cinco pesos
 once centavos; otra de Don Manuel García Mantilla, que importa cuarenta y
 cinco pesos por material para la instalación del alumbrado eléctrico
 en la Plaza de Abastos; otra de Don Pablo Menor Aguilar, que importa
 setenta y cinco pesos, ochenta y cinco centavos, de medicinas facilitadas
 a enfermos pobres durante el mes anterior; otra del mismo, por medi-
 cinas a enfermos pobres no incluidos en la beneficencia y de especímenes que
 importa ciento una pesetas, noventa y cinco centavos; otra de Juan
 de la Cruz Ambrosio, que importa ochenta y cinco pesos de jornales y trans-
 portes en construcción de muros en el Cementerio; otra de Antonio
 Delgado Lorenzo que importa ochenta y cinco pesos, de transportes
 y jornales en reparación de calles; otra de Manuel Lleras López, que
 importa cuarenta y cinco pesos de jornales en blanqueos de la ciudad
 de muros; otra del mismo, que importa ochenta y cinco pesos
 de blanqueos y limpieza en la Casa Capitular; otra de Antonio López
 Ambrosio, que importa noventa y cinco pesos, de jornales en arreglo de
 Caminos del Puercillo; otra de José de la Cruz Mera, que importa cin-
 co y dos pesos de jornales y transportes para acarreo de la Calleja del Teatro;

otra del Sr. D. D. García, que importa veinte y cinco pesos en arreglo del Camión del Calvario; otra de Don Juan Niquel Rauda, que importa veinte pesos por transporte de materiales para construcción de puente en el Camión del Pinarillo. Se acordó formalizar con cargo al capitulo de suscritos la cantidad de mil ciento noventa y cinco pesos satisfechos a la Causa de la Intendencia Provincial por entonces de demeritos en el Municipio de Villa Flor y que así se acuerde.

Se acordó constituirse la Comisión Municipal Gestora para administrar los fondos para pan forzoso, y teniendo que formar parte de la misma los Concejales, se acuerda por unanimidad designar a Don Antonio de Mora Port y Don Antonio Acosta Jover.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto las obras de reparación de la escuela de niñas n.º 2, que consistirá en arreglar la delantera de dicha escuela.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, celebrando la sesión y dando la presente que firman los señores asistentes, de que certifico.



Antonio Acosta Jover José Romero
Manuel Sarango Domingo López

Antonio Acosta Jover Antonio de Mora

Manuel García

José M. Román

Se da ordenanza al día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Señores que han asistido
Don Antonio M. Landrau Acosta
" José Romero Landrau
" Manuel Sarango Ramos
" Domingo López Muñoz
" Antonio de Mora Port
" Antonio Acosta Jover
Presidencia de Don Antonio M. Landrau Acosta.
Se da lectura en la Sala Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura al acta del anterior que fue aprobada y firmada.
Se da lectura los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir con disposiciones, entre que

Don Benito Ferrero Vallejo

se refiere a este Municipio.

Por el Concejo Don Benito Ferrero Vallejo, se manifiesta que no teniendo bandera la Casa Cuartel, debe hacerse Civil y siendo uno de los Centros oficiales de la localidad propone se adquiere con dicho objeto por el Ayuntamiento una bandera republicana.

Los Señores Concejales estimando muy acertada la propuesta del Concejo D. Ferrero, acordada por unanimidad autorizan al Sr. Alcalde para que adquiere la bandera como se propone y su importe se pague con cargo al capítulo de imprentas.

Acto seguido se leyeron y aprobadas las cuantas siguientes: una de Resina de la Pavilla, que importa diez pesetas, cincuenta céntimos, por impresos de certificaciones médicas para pobres; otra de Diego Cabrerá fincero que importa noventa y cuatro pesetas, cincuenta céntimos por una escabra y formero para moler del Cementerio; otra del mismo, por reparación de la Casa Capitular que importa treinta y una pesetas, setenta y cinco céntimos; otra de Miguel Domínguez, que su importe es de treinta y dos pesetas, de formales en reparación del Cementerio del Calvario; otra de Buenavista Celero López que importa treinta y dos pesetas de formales de blanqueos de la Casa Capitular; otra del mismo que importa veinte y una pesetas de formales de blanqueos en la escuela doblada de niños; otra de Antonio delgado Corinto, que importa diecisiete, cuarenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos de formales y transportes de pedreros de calles; otra de Don José del Caray Mesa que su importe es de trescientas diecisiete pesetas de formales y transportes en el acerado de la Calleja del Teatro; otra de Juan Vique que importa cuarenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos de cal para blanqueos de las Casas de los Santos de la Plaza y otra de José Rodríguez, que importa veinte pesetas, veinte y dos céntimos por cal para blanqueos de las Escuelas Nacionales de las Aldeas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se presenta que firman los Señores

quien entido, de todo lo cual por el Secretario certifique =
 Remendado: acordado: fructo: de = vale =

Tambien se acordó formalizar una cuenta de mil ciento cuarenta y cinco pesos, veinte y cinco centimos de Don Rafael Múñoz Aguirre por medicinas suministradas a los pobres en los meses de Noviembre y Diciembre del año anterior y otra del mismo por medicinas para la Casa de Socorro del Cuarto Trimestre del año anterior que importan ciento ochenta y nueve pesos, sesenta y cinco centimos, para cuyo pago de estas cuentas se ha habilitado crédito en el expediente aprobado, de que certifique.



Antonio Múñoz Jari Romero

Manuel Narayón

Domingo Lopez

Antonio de Mora

Antonio Aguirre

Benito Ferraz

José Múñoz

Según ordinanza del día veinte y siete de agosto de mil novecientos treinta y dos, Señores que han asistido

Don Antonio de San Juan de los Rios

" José Romero Sanchez

" Manuel Narayón Ramos

" Domingo Lopez Muñoz

" Antonio de Mora Port

" Antonio Aguirre Gomez

" Benito Ferraz Vallejo

Presidencia de Don Antonio de San Juan de los Rios

Abierta en la Sala Capitular, con asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, se hizo lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido fueron examinados y aprobados los cuantos siguientes: cuatro facturas de Don Francisco Beltrán de Ariza que importan setecientos veinte y dos pesos, por ciento cincuenta y dos metros de losetas de cemento para acerado de la Calleja del Teatro; otra de Beltrán de Ariza por dineros para empedrado de calles, que importan catorce pesos; otra de Don Rafael Múñoz Aguirre por dineros para empedrado de calles, que importan setenta y ocho centimos; otra de Antonio Dominguez Cano que importan de dineros, sesenta y seis pesos, setenta y tres centimos, de transporte de dineros para empedrado de calles; otra de Don Francisco de Caray Mera, que importa treinta y nueve pesos y cincuenta

centimos para empedrado de calles, que importan setenta y ocho centimos; otra de Antonio Dominguez Cano que importan de dineros, sesenta y seis pesos, setenta y tres centimos, de transporte de dineros para empedrado de calles; otra de Don Francisco de Caray Mera, que importa treinta y nueve pesos y cincuenta

para construcción de muros en el Cementerio; otra del mismo, que im-
porta cincuenta diez puros, por cemento para el acera de la Calleja
del Teatro; otra de Antonio Domínguez Lora, que importa ciento veinte
y nueve puros, por transporte de un vagón de abaqueles, para empedrado
de calles; otra de Don Rafael López Mantilla, que importa veinte y cinco
puros, cinco centimos, por material para la oficina Municipal; otra del
mismo, que importa sesenta y una puros, por material para la oficina
del Ayuntamiento; otra de Don Mariano López Lora, por jornales y cob-
ros pagados en la Casa Capitular, que su importe es de veintidós y medio
puros, cincuenta centimos; otra de Antonio Felipe Correo, que im-
porta cinco y nueve puros, de jornales y transportes en empedrado de
calles; otra de Don José de Cruz Mora, que importa cinco y sesenta y
ocho puros de jornales y transportes en la Calleja del Teatro, y otra de
Don José de Cruz Mora, que importa treinta y seis puros.

Alcorno crease definitivamente una escuela de niños y otra de
niños, como se tiene solicitud y creándose este pueblo de locales ade-
cuados tanto para escuela, como para casa habitación de los maestros
que se nombren, y encontrándose deshabitada una casa en calle San
Sebastián propia de Doña Amparo Robles, propone a la Corporación
debiendo venderse dicho edificio, por el cual quiere su dueña cin-
cuenta puros mensuales. Los señores de la Corporación, teniendo
en consideración la falta de locales existentes en esta localidad, por mani-
fuidas acordaron facultar al Jefe Don Domingo López Lora, para
que contrate o firme el contrato de arrendamiento de la expresada casa, por
el precio de cincuenta puros mensuales, por plazo de un año, prorrogable hasta
que cualquiera de las partes exija la rescisión del mismo, siendo de cuenta de
Ayuntamiento las obras necesarias para habilitarlo, así como de jalar
bolas, mismas condiciones en que se encuentra a su terminación.
Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se
presta que firman los señores asistentes, de que el Secretario certifica.

Antonio Lora
José Romero
El Encargado Arango
Domingo López



En terminos de Jones Antonio de Illova
Buenos Aires

Yrie M. Boning

Junta ordinaria del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido. Presidente don Antonio M. Landu Acosta.

Don Antonio M. Sanchez Acosta

" Manuel Nargiso Ramo

" Benito L. Ferraz Vallejo

" Antonio Acosta Gomez

" Diego Navarro Rivera

" Domingo Lopez Munoz

" Jose Romero Sanchez

" Francisco Sanchez Ramo

" Antonio Alvarado

Presidencia de don Antonio M. Landu Acosta.

Abierta sala para la capitular, con asistencia de los señores concejales, que al momento se expresan, se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Leído el finquero oficial de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones, salvo lo que se refiere a este Municipio. Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando que se publique.

También se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, acordando utilizar el sobrante del mes anterior.

Actos seguidos fueron examinados y aprobados las cuentas siguientes: una de Antonio delgado Corinto, que importa trescientos dieciocho pesos veinte y cinco centavos de jornales en empadronamiento de calle; otra de Jose de Lara y Herrera, que importa doscientos sesenta y siete cuarenta y cinco centavos de jornales en construcción del Alameda de la Calleja del Teatro; otra de Acunañido, Calvo Lopez, que importa cuarenta y una peseta de jornales en blanqueo y limpieza en la Cava Matadero; otra del mismo, de blanqueo y limpieza, en la Vineta de vino n.º 1 que importa veinte y seis pesos; otra de la Central del Teléfono, que importa cuarenta y cuatro pesos sesenta y cinco centavos, por mantenimiento del teléfono y conferencias del Ayuntamiento, Casa Cuartel de la Guardia Civil y Casa de Socorro; otra de don Esteban Munoz Aguilas, que importa cuarenta y cinco pesos y cinco centavos, de medicinas facilitadas a enfermos pobres en el mes anterior; otra del mismo, por medicinas a enfermos pobres no incluidos en la beneficencia municipal y de específicos que su importe es de cincuenta y seis pesos veinte y cinco centavos; otra de transportes en

cuarenta y de calles, que importa sesenta y cinco pesos; otra de Don
Joaquín Peláez Barrio, que importa ciento noventa pesos por cuarenta metros
de obra, para el sacado de la Calleja del Teatro; otra de Emerenciana Cebal-
los, que importa treinta pesos de limpiar en las lavas de los baños, abas-
tos de lavados; otra de Manuel Pineda Pineda, que importa noventa
y seis pesos de ocho centimos por ladrillo y cal para construcción
de una alcantarilla; otra del mismo, que importa ciento noventa y
tres pesos cincuenta y tres centimos de ladrillo y cal para el
sacado de la Calleja del Teatro; otra del mismo, que im-
porta de ocho pesos setenta y cinco centimos, de cal para
medios en el Cementerio; otra de la Unión de San Juan Vallej-
o, que importa seis pesos cincuenta centimos por efectos
para limpiar de la casa Capitular; otra del mismo, por cubos
para las obras de sacado de la Calleja del Teatro, que importa
dieciocho pesos setenta centimos.

4. Acordado de la Presidencia, por el Secretario se dio lectura al dicta-
men emanado por los Letrados Don Ricardo Benavides Plá y Don Francisco Del-
monte a virtud de la consulta que se les hizo sobre si podía y debía des-
pararse los libros, folios o algunos de los acuerdos de la Comisión Municipal
permanente y del Ayuntamiento pleno durante los años 1928, 1929
y 1930, al objeto de continuar la misma para la Guardia
Civil y ejecución de las obras que para ello se requirieran, y resultando del
expresado dictamen, procede la nulidad de todos los acuerdos que se
formaron en los expresados años, para la continuación de dicha Co-
misión Municipal para la Guardia Civil, habiendo a la vista que por persona
física se calcularon dichas obras en un costo de cuarenta mil pe-
setes, habiéndose satisfecho 72.873'82 pesos y aún se deban 11.308'60
pesos de crédito reconocido. Los señores de la Corporación Municipal,
de conformidad con el dictamen emitido por los Letrados Don Ricardo
Benavides Plá y Don Francisco Delmonte, acuerdan por unanimidad
declarar lícitos a los intereses del Municipio, los acuerdos de la Co-
misión Municipal permanente de este Ayuntamiento de fechas 14
de Abril, 5 de Mayo, 2 y 16 de Junio y 14 de Julio de 1928, y 28 de Di-
ciembre de 1929, así como los acuerdos del Ayuntamiento pleno

de fechas 29 de Agosto y 14 de Diciembre de 1928, 22 y 28 de Marzo y 9 de Julio de 1929 y 20 de Enero de 1930 y para gestionar la urgencia de todo esto, se acuerda al Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, encargándole del asunto el Letrado Don Francisco Meliá Belmonte y el Procurador Don Francisco Javier González Suarez.

E no habiendo otro asunto de que tratar, elevando la sesión y dando la presente, que firman los señores asistentes de que es el Secretario certificador.



Ante mí el Jefe de la Oficina Municipal
Benito L. Linares

Domingo López

Antonio de Mora

José Romero

Nieto Navarro

Francisco Sanz

José de la Cruz

Señor ordinaria de la feria de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido

1. Antonio Meliá Belmonte

2. José Romero

3. Domingo López

4. Manuel Navarro

5. Nieto Navarro

6. Francisco Sanz

7. Antonio de Mora

8. Antonio de Mora

9. Domingo López

Presidencia de Don Antonio Meliá Belmonte.

Señores que han asistido a la sesión, con asistencia de los señores concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Después de leer los expedientes oficiales de la semana, se acordó cumplir con disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Después de leer los expedientes, y aprobados los presupuestos siguientes: unode mil de la zona de la zona.

que importa siete pesos setenta y cinco céntimos por metro y cemento para construcción de muros en el Cementerio; otra del mismo que importa ciento sesenta y cuatro pesos cincuenta céntimos, de cemento para obras de acerado de la Calleja del Teatro; otra del Sr. Navarro, que importa cuarenta y dos pesos cincuenta céntimos, por sueldos para muros del Cementerio.

peso; otra de suministros facilitados a individuos del Ejército, que
 importa quince pesos por venta centimo; otra de faja de Canales,
 que importa ciento veinte y cinco pesos ochenta y ocho centimos
 de frutales, materiales y transportes en construcción de muros y
 cimentación. Otra de Antofagasta del Sur, que importa ochenta
 y cuatro pesos veinte y cinco centimos, de frutales y transportes
 en arreglo de empedrado de calles; otra de limpieza en las casas de
 los señores Maestros de Escuela, que importa catorce pesos; otra
 de limpieza de la Casa de Ayuntamiento que importa seis pesos.

Por el Señor Alcalde se propone a la Corporación que con objeto de
 determinar el perjuicio que haya tenido el Municipio en la construcción del
 Cuartel para la Guardia Civil, cuya construcción por la forma anormal
 como ha sido ejecutada, fueron declarados vicios en la sesión ante-
 rior. Los acuerdos que se tomaron para dicha construcción, se in-
 tere de un técnico que determine el valor de las obras ejecutadas
 para poder apreciar la pérdida. Los señores de la Corporación por
 unanimidad acuerdan autorizar al Señor Alcalde para que libremente
 designe un arquitecto para que determine el valor del Cuartel, o sea
 del importe de las obras ejecutadas.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y de
 ella la presente quince y cinco por los señores asistentes, de todo lo cual
 yo el Secretario certifico.



Antonio Alvarado

José Romero

Benito Linares

Manuel Linares

Antonio de Mora

Diego Navarro

Antonio A. Jones

Francisco Sanz

Domingo López

José M. Dominguez

Sesión ordinaria del día diecisiete de septiembre de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido | Presidencia de Don Antonio M. Landu Acosta.

D. Antonio M. Landin Acosta
 " Diego Mariano Rivera
 " José Romero Sanchez
 " Benito L. Ferraz Vallejo
 " Antonio Acosta Gomez
 " Manuel Nargajo Ramos
 " Domingo Aspas Romero
 " Francisco Sanchez Ramos

Abierta en la sala capitular con asistencia de los señores
 Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura
 del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Entre los periodicos oficiales de la semana se acordó
 cumplir sus disposiciones todo lo que se refiere a este
 Municipio.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas
 siguientes: una de Manuel Trinidad Pini, que importa se-
 tenta y una peseta, diecisiete centimos de la villa y cal
 para continuacion del acerado de la Calleja del Teatro; otra de José Pini
 Port, que importa treinta y cinco pesetas, por un ataud para el infante
 pobre de la Iglesia Pastor; otra de Amancio Salas Lopez, de la que
 se limpió en la escuela de la villa de niños, que importa cuarenta y
 nueve pesetas; otra de monjas a sueldo y detenido, que importa cuarenta
 y dos pesetas; otra de transportes y otros por nombres de empadronados de calles
 que importa cuarenta y ocho pesetas.
 Que habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se dio la presente
 que firmen los señores que han asistido, de cuyo el Secretario certifica.



Antonio M. Landin Acosta

José Romero

Benito L. Ferraz Vallejo

Antonio Acosta Gomez

Diego Mariano

Manuel Nargajo

Domingo Aspas

Francisco Sanchez Ramos

José M. Dominguez

Sesión ordinaria del día veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido

D. Antonio M. Landin Acosta
 " José Romero Sanchez
 " Benito L. Ferraz Vallejo

Presidencia de don Antonio M. Landin Acosta.
 Abierta en la sala capitular con asistencia de los
 señores Concejales que al margen se expresan, se dio lee-
 tura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

D. Antonio Costa Gomez Leído los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir las
 " Manuel Sarragá Ramos Disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.
 " Domingo Lopez Muñoz Acto segundo se examinaron y aprobaron las cuentas siguientes: una
 " Diego Navarro Rivera de Don Cristóbal Sintes Coronel por un viaje de auto a' Prigueno
 " Francisco Sandoval Ramos para tratar de asunto de inter, para el Municipio con el Cabildo Don
 " José María Delmonte; otra de Don Manuel Valderrama, Doni, de papel
 " para cubrir y cubrir para la oficina ministrado en el presente año, que
 " importe ciento veinte y cinco pesos setenta y cinco centimos; otra de Don
 " Pascual Sandoval, que importa ocho pesos por dos jornales limpiando
 " alcantarillas; otra de Manuel Lopez Castro que importa once pesos por
 " dos quintales de cal para blanquear de nichos en el Cementerio.

También se acordó formalizar con cargo al capítulo de presupuesto, la canti-
 dad de treinta y siete pesos noventa y cinco centimos importe del contingente del
 Ponto del pasado año de 1931, según carta de pago n.º 4491.

Acto segundo se aprobó una cuenta de Don Manuel Garroí Montero, que
 importa treinta y seis pesos, por papel, jornales y otro efecto para que-
 rar de los Placer y Calle Benito Molina para las fiestas populares cele-
 bradas en este mes y el anterior.

Como habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión por el
 presente que firman los señores asistentes, de que el Secretario certifica.



Antonio Costa Gomez José Romero
 Manuel Sarragá Ramos
 Domingo Lopez Muñoz
 Diego Navarro Rivera
 Francisco Sandoval Ramos
 José María Delmonte

Sección ordinaria del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido: | Presidencia de Don Antonio Sandoval Montero.
 D. Antonio Sandoval Montero | Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los

D. José Romero Sanchez
 " Manuel Varayo Ramos
 " Diego Marrero Rivera
 " Domingo Lopez Lirio
 " Antonio Acosta Gomez
 " Francisco Sanchez Ramos

Señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Leídos los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Municipio. Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando que se publique. También se aprobó la distribución de fondos para el presente mes acordando retirarse el sobrante del mes anterior.

Dicho período fueron examinados y aprobados los cuantos siguientes: una de forja Valdes, Garcia que importa seis pesos, noventa y cinco centavos, de agua suministrada a las Escuelas Nacionales durante el mes anterior; otra de Elroy de la Garcia, que importa cinco cuarenta y siete pesos setenta y cinco centavos de jornales de arreglo de los puentes de la plaza de abastos; otra de Diego Cabrera Jimenez que importa treinta y cinco pesos por reparación de baches de las Escuelas Nacionales; otra del mismo, que importa catorce pesos por arreglo de mobiliario de la Casa Capitular; otra del mismo, por fomento y arreglo de su canchales para arreglo de alcantarillas; otra de Don Trabello Munoz Aguilera, que importa porcientos cuarenta y cinco pesos cincuenta centavos de medicinas facilitadas a enfermos pobres en el mes anterior; otra del mismo, que importa cincuenta y cuatro pesos setenta y cinco centavos por medicinas a enfermos pobres no incluídos en las listas y de especímenes; otra del mismo Señor que su importe es de ciento treinta y cinco cuarenta y cinco pesos de medicinas facilitadas a la Casa de Socorro durante el tercer trimestre de este año y otra de perteneciente de los teléfonos del Ayuntamiento, Casa de Socorro y Casa Cuartel de la Guardia Civil que importa sesenta pesos cincuenta centavos.

Quo habiendo otro punto de que tratar, se levanta la sesión y de ella presente que firman los Señores que han asistido, de que certifica.



Antonio Varayo

Manuel Varayo

Diego Marrero

José Romero

Domingo Lopez

Antonia Jones

Francisco Sanz

José M. Dominguez

Señal ordinaria del día ocho de octubre de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido
D. Antonio M. Sánchez Acosta
D. José Romero Sánchez
" Manuel Vázquez Ramos
" Domingo López Muñoz
" Diego Maurano Rivera
" Antonio Acosta Gómez
" Francisco Sánchez Ramos

Presidencia de Don Antonio M. Sánchez Acosta.
Abierta en la sala Capitular con asistencia de los
Señores Concejales que al margen se expresan, se dio
lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Leído los periódicos oficiales de la semana, se acordó
cumplir sus disposiciones, salvo que se refiera a este
Municipio.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las
cuentas siguientes: una de Don Benito Galantes
Nega, que importa trescientas veinte pesetas por sujeción
de aduquines para reparación de calles; otra de Don

Richardo Velencia, que importa diecinueve pesetas veinte y cinco
céntimos por trasladar el cadáver del forastero Juillartín Nega al
Sepulchro para practicar la autopsia; y también se acordó
formalizar los recibos de cuotas para el retiro obrero, que importan
pes de ciento cincuenta y tres pesetas.

Tras haberse oído el dictamen de quiénes se levanta la pila, que
firmaron los señores asistentes según y así se certifica.



Antonia Jones

José Romero

Manuel Vázquez

Domingo López

Diego Maurano

Antonia Jones

Francisco Sanz

Señal ordinaria del día quince de octubre de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido
D. Antonio M. Sánchez Acosta

Presidencia de Don Antonio M. Sánchez Acosta.
Abierta en la sala Capitular con asistencia de los

José M. Dominguez

D. José Romero Sanchez
 " Manuel Sarayjo Ramos
 " Domingo Lopez Munoz
 " Diego Navarro Rivera
 " Antonio Montaño Gomez
 " Francisco Sanchez Ramos

Señores Concejales que al margen se expresan, se dió
 lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
 Leídos los periodicos oficiales de la semana, se acordó
 cumplir las disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.
 Fueron aprobadas por unanimidad las facturas
 de don Rafael Mojama Mantilla, que importan catone
 pesos ochenta centimos, por material para la oficina.
 También se acordó formalizar con cargo al capitulo

de impuesto la cantidad de siete pesos satisfechos a don Manuel
 Marco, por facturas, timbres para el cobro del interes de impuestos
 de propios, correspondiente al día primero de julio último.
 Quedando habiendo este asunto de quietar, se levantó la sesión y de
 ella le presante que firman los señores asistentes, de que es el Secretario



Antonio Offenes

Manuel Sarayjo

Domingo Lopez

Diego Navarro

Antonio Offenes

Francisco Sanchez

José M. Dominguez

Sesión ordinaria del día veinte y dos de octubre de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido

D. Antonio M. Sanchez Monta
 " José Romero Sanchez
 " Benito A. Ferrero Molina
 " Diego Navarro Sanchez
 " Antonio Montaño Gomez
 " Francisco Sanchez Ramos
 " Domingo Lopez Munoz

Presidencia de don Antonio M. Sanchez Monta.
 Abierta en la sala capitular con asistencia de los señores
 Concejales que al margen se expresan, se dió lectura
 del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
 Leídos los periodicos oficiales de la semana, se acordó
 cumplir las disposiciones en lo que se refiere a este
 Municipio.

Por el señor Alcalde se dió cuenta que de conformi-
 dad al acuerdo de fecha día de septiembre último que

se le autorizaba para designar un arquitecto que determinara el valor de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, habiendo gestionado verificarse dichos trabajos el arquitecto Don José W. Palomares, cuyo señor ha entregado los trabajos realizados, de cuya memoria y relación se dio íntegra lectura. Los señores concejales por unanimidad acuerdan aceptar el trabajo expresado y que se remita al Excmo. Don José María Belmonte para que haga el sueldo, que le de poroir para gestionar la liquidación de los sueldos que se tomaron para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, como asimismo se acordó aprobar la minuta de dichos trabajos del señor Arquitecto, importante mil trescientos cuarenta y seis pesos veinte y cinco centimos.

Por el señor Alcalde se dio cuenta de que habiendo terminado el plazo de la subasta de la continuación de la plaza de albañiles, ha tenido lugar nueva subasta a las veinte y tres horas del día veinte del actual, en esta Sala Capitular bajo la presidencia de la Alcaldía con asistencia del Segundo Teniente de Alcalde Don Diego Manzano Rivera por plazo de tres meses, habiéndose presentado un pliego de Carmen Cano Romen ofreciendo los pechos cincuenta centimos diarios y otro de Manuel Martín García de tres pechos cincuenta centimos diarios, habiendo sido adjudicado a este último como mejor portor el cual ha empezado desde el día de hoy. Los señores de la Corporación manifestaron quedar enterados y por unanimidad acuerdan aprobar definitivamente la subasta celebrada.

Esto seguidamente fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: una de Antonio Valdeira García, que importa setenta y tres pechos, por material y trabajo invertido en la plaza de albañiles; otra del mismo, por arreglo de la Honda del porco de la Casa Capitular, que importa treinta y siete pechos cincuenta centimos; otra del mismo por reja, para boca, de alcantarillas que importa ciento doce pechos y otra de Don Francisco Reyes que importa ochocientas once pechos cuarenta y una pesetas diez centimos, por material para la Honda de nueva creación. Por lo habiendo otro asunto de que tratar, relevante la sesión y se le da por ante que finan los señores asistentes, de que por el secretario certifique.

Antonio Belmonte José Romero



Buenos Aires

Antonio James

Domingo Lopez

Diego Navarro

Francisco Sanz

José M. Domingo

Señal ordinaria del día veinte y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido

D. Antonio M. Sanchez Acosta

" Diego Navarro Rivera

" Domingo L. Ferraro Vallejo

" José Romero Sanchez

" Francisco Sanchez Ramo

" Manuel Xarangu Ramo

" Domingo Lopez Martin

" Antonio Acosta Gomer.

Presidencia de Don Antonio M. Sanchez Acosta
Abierta en la sala Capitular, con asistencia de
los señores concejales, que al margen se expresan,
se dió lectura del acta de la anterior, que fue apro-
bada y firmada.

Leídos los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a
este Municipio.

Debiendo tener lugar el día primero de Noviembre
próximo la concentración de los reclutas, a quienes

les ha correspondido prestar sus servicios militares, en la Península,
se acordó designar Comisionado para que los acompañe a Chile,
al Oficial Primero de Secretaría Don Antonio Salguero Coronel, a
cuyo señor se le abonarán para gastos de viaje la cantidad
de veinte y cinco pesos.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes:
una de la Central de teléfonos que importa cuarenta y seis pesos
cinco centavos, por mantenimiento y conferencias de los teléfonos
del Ayuntamiento, Casa de Socorro y Cuartel de la Guardia Civil;
otra de la Casa Jovral, que importa cuarenta y cinco pesos,
por alquiler para anexo de dos puntos de la plaza de Abasto;
otra de Juan Rojas Orizuela que importa ochenta y cinco pesos,
por jornales de limpieza de la plaza de Abasto; otra de Pan-
cino María Márquez, que importa cinco pesos por cuatro es-
portones para limpieza del poro de la plaza de Abasto; otra

de Antonio Casanova Menor, que importa ciento sesenta pesos por transporte de ida y vuelta desde Polhullo del Condado a esta villa, durante los días de festejos populares celebrados en el mes de Agosto último.

Por el Señor Alcalde se ordenó que por el secretario se diese lectura, como se hizo, de una comparecencia del Maestro de Obra Casetano Varela Infante, solicitando se le abona quinientos pesos, como saldo del contrato que tenía hecho por la construcción de tres casas para habitación de los señores Maestros de Escuela por haber terminado dichas obras. Los señores Concejales por unanimidad acuerdan se pague a dicho contratista las quinientos pesos que se le están por la construcción de dichas obras.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella la presente que firman los señores asistentes, de que certifico.

Ante mí: del pazo de la...

José Romero

Manuel Sánchez

Diego Navarro

Benito Lezama

Donato López

Francisco Sanz

Antonio Gómez

José M. Domínguez

Señal ordinaria del día cinco de noviembre de mil novecientos Trece y los señores que han asistido

D. Antonio M. Landeira Acosta	Presidencia de Don Antonio M. Landeira Acosta.
" José Romero Landeira	Abierta la sala capitular con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
" Diego Navarro Rivera	Leídos los pedidos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones, en lo que se refiere a este Municipio.
" Donato López Menor	Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.
" Antonio Acosta Gómez	
" Benito L. Ferraz Vallejo	
" Francisco Sánchez Romo	



acordando utilizar el sobrante del mes anterior.

También se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando que se publique.

De orden de la presidencia, por el secretario se dio íntegra lectura de oficio del Señor Juan Minigal de esta villa, rogando se le facilite un Retrato del Excmo. Señor Presidente de la República Don Victor Balde Lamoza, para dar cumplimiento a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Los Señores de la Corporación, por unanimidad acuerdan autorizar al Señor Alcalde para que adquiere el Retrato que se interesa, de la Tipografía Española de Sevilla y que su importe de diez pesetas, se pague del capítulo de imprenta por no haber consignación especial en presupuesto.

Debido tener lugar el día, en que del actual la concentración de reclutas del primer grupo del actual recemplazo, a quienes ha correspondido prestar un servicio en África, se acuerda por unanimidad designar Comisionados para que haga la presentación de los mismos en la Caja de Reclutas de la Provincia, al Secretario de este Ayuntamiento Don José M. Domínguez Muñoz, a cuyo Señor se le abonarán veinte y cinco pesetas para gastos de viaje, del capítulo primero del presupuesto.

Habiendo abierto nuevamente la oficina de telégrafos y participando al Señor Oficial encargada de la misma, que los servicios se fuesen retirados por falta de repartidos, los Señores Concejales acuerdan por unanimidad nombrar repartidos de telegramas al que lo desempeña hasta que sea clausurada provisionalmente, luego Sancho Cumbre, el cual prohibirá el haber diario de una peseta cincuenta céntimos que figura en presupuesto pagadero por mensualidades, venidas.

Acto seguido fueron examinados y aprobados los cuents siguientes: una de Don Francisco Ninos Castelloi, que importa cuarenta y cinco pesetas por cuatro metros y metros de gravilla, traida en el buque de Julio último para el puente que se construyó en el Camino del Pinarillo sobre el arroyo del Calmenar; otra de José Pellicer, faria, que importa ochenta y cinco pesetas por agua suministrada a los huertos Nacionales de riego en el mes anterior; otra de Andrés

frías sanitarias, que importa tres pesos, por una placa para frígida.
 otra de Manuel Perianes Remando, que importa treinta y ocho pes-
 tos veinte y cinco centavos por arreglo de alcantarillas de la calle San Se-
 bastián, abonándose con cargo a impuestos la factura de Industrias Sanitarias.

Se presentó la Memoria del farmacéutico Don José Porras, Peto,
 Doña Claudia Port del Canto, minor cuanta de medicinas suministradas
 en su farmacia años anteriores y examinada detenidamente, si-
 bien se observa que pudo haberlas reclamado a los Ayuntamientos an-
 teriores debido al tiempo de su procedencia, es lo cierto también que
 dichas cuentas proceden de los recetos impresos que se acompañan,
 suministrados a pobres que firmaban incluidos en la Beneficencia
 Municipal, previa amplia deliberación, se acordó por unanimidad
 autorizar al Señor Alcalde para que convenga condonar dicha suma
 la cantidad que debe satisfacer el Ayuntamiento por los cuantos
 presentados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión
 y selló la presente que firman los Señores asistentes, de que lo
 Secretaria certifica.



Antonio Usandizaga José Ramiro

Domingo López

Dpto. Navarro

Antonio Aguirre

Benito L. Guerrero

Francisco Sanja

José M. Domínguez

Señores que han asistido

Don Antonio M. Luchan de Urte

Presidencia de Don Antonio M. Luchan de Urte.

" Sr. Navarro Rivera

Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los

" Benito L. Guerrero

Señores Concejales que al margen se expresan, se

" Antonio M. Luchan de Urte

dió lectura al acta del anterior que fue aprobada

y firmada.

D. José Norberto Landrau
 " Francisco Landrau Ramo
 " Domingo Lopez Alvarado

Leído los períodos oficiales de la semana, se acordó cumplir con disposiciones solo que se refieren a este Municipio. Los segundos fueron examinados y aprobados, los cuantos siguientes: una de ososos facilitados a pie y de setenta y cinco que importa veinte y una pesetas setenta y cinco

centimos; otra de Manuel Pichardo Perea, que importa setenta y seis pesetas noventa y seis centimos de badillo, para reparar el arreglo del poro de la plaza de abasto; otra de Manuel Rodriguez Lizaro, que importa treinta y cinco de tres días con dos caballerías transportando tierra de la izquierda y arreglo del poro de la plaza de abasto; otra de La Haza y Ca. por tela para arreglo de una bandera republicana, que importa veinte y seis pesetas veinte y cinco centimos; otra de Diego Acosta Pizarro que importa diez pesetas por un día transportando tierra de materiales, con dos caballerías para arreglo del poro de la plaza de abasto; otra de Bonifacio de la Cruz y Haza que importa nueve pesetas por cemento para alcantarilla de la calle San Sebastian; otra del mismo, que importa diez pesetas setenta y cinco centimos por yeso para arreglo de los puentes de la plaza de abasto.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que en vista de la autorización que se le concedió en la sesión anterior había gestionado y convenido con Dona Remedios Port del tanto de abone el Ayuntamiento por los puentes de medrinos que tiene presentados, la cantidad de mil ciento veinte y cinco pesetas. Los señores concejales por unanimidad acordaron aprobar el convenio de que se hace mención y en su virtud reconocer un crédito a favor de dicha Señora por los mil ciento veinte y cinco pesetas convenidas que se le abonarán con cargo al presupuesto del próximo año de 1923.

Existiendo varias cuentas pendientes a favor de este Ayuntamiento por desembolsos de arbitrios, multas y por otros conceptos que pudieran resultar, se acuerda por unanimidad nombrar al Jefe Ejecutivo para el cobro de las mismas al Oficial de Secretaría de este Ayuntamiento Don Antonio del queiro Coronel.

Concurren plaza de dio cuenta de un oficio del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia instando orden del Excelentísimo Señor Director General de Admon. Interior. Poniendo local, instando se comunique en qué estado se encuentra la plaza

de Interventor de fondos de este Municipio y no habiendo encontrado porvenir el nombrado en el concurso del año anterior, ni tampoco los dos que le seguían en turno, se acuerda por unanimidad se saque a concurso nuevamente la expresada plaza de Interventor, con el sueldo anual de cuatro mil pesos por corresponder de quinta clase en esta localidad, debido a que el presupuesto de gastos no alcanza a cincuenta, cincuenta mil pesos.

Y no habiendo otro asunto se levanta la sesión y se da la presente que firman los señores asistentes, de que certifico.



Antonio A. Ramos Benito L. Ramos

Antonio A. Ramos

Diego Marrero

Don Benito

Francisco Lora

Domingo Lora

Señal ordinaria del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido:
" Antonio M. Landa Acosta
" Diego Marrero Rivera
" Francisco Landa Ramos
" Manuel Naranjo Ramos
" Domingo Lora Muro
" Benito L. Lora Vallejo
" José Romero Landa

Presidencia de Don Antonio M. Landa Acosta.
Revisada en la sala capitular con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leído el periódico oficial de la semana, se acordó cumplir con disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: una de Don Isidoro Muro

de quince pesos y cuarenta y cinco céntimos por medicina facilitada a enfermos pobres durante el mes anterior; otra del mismo, que importa cuarenta y ocho pesos y cinco céntimos de medicina facilitada a pobres no incluidos en la beneficencia y de específicos; otra de Juan N. Lora, que im-

porta cuarenta pesos por viaje a Nueva para trasladar al herido grave y
 sobre Benito Lugo Gutierrez; otra de Antonio Dominguez Cano, por transporte
 de ferrocarril de San Carlos a la Estacion de Nibla y de esta a esta
 villa, de un vagon de aduana de ferrocarril, que importa ciento cuarenta y
 cinco pesos veinte centimos por acarreo de calles; otra de Benito Lugo
 Cano, que importa quince pesos noventa centimos por un libro para
 definiciones para el Registro Civil; otra de Antonio Dominguez Cano, que im-
 porta quince pesos por transporte de los muebles del suboficial del
 Registro Civil desde la Estacion de Nibla a esta villa, cuya suma se con-
 que al capitular de presupuesto por no haber congresion especial
 en presupuesto.

Se acepta en principio la propuesta de transferencia de creditos que
 ha sido leida; exponga el publico por plero de quince dias, y cumplido
 este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado, conoquen al
 Ayuntamiento pleno y deida recante.

Tambien se acepta el anteproyecto de gasto formado por Benetana; for-
 mular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme qued
 redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente,
 y que se exponga al publico por termino de ocho dias, durante los cuales y
 otros ocho dias siguientes podran formular ante el Ayuntamiento, en su
 forma, reclamaciones u observaciones estimen convenientes, los contribuyentes
 o entidades interesadas.

Y no habiendo otro punto relevante la sesion queda el expediente que sigue
 los señores asistentes, de quiza el presidente certifique.



Antonio M. Cano

José Navarro

Manuel Sarayó

Francisco Sandoval

Domingo López

Diego Navarro

Benito Lugo Cano

José M. Benetana

proportional del día veinte y seis de noviembre de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido
Don. Manuel M. Sánchez Acosta
" Diego Maurano Rivera
" José Romero Sánchez
" Domingo López Muñoz
" Manuel Sánchez Ramos
" Manuel Sazango Ramos
" Antonio Acosta Jover

Presidencia de Don Antonio M. Sánchez Acosta.
Acta en la sala capitular con asistencia
de los señores Concejales que al margen se expresan
se dió lectura al **acta** de la anterior que fue
aprobada y firmada.

Veridos los señores oficiales de la municipalidad se
acordó cumplir sus disposiciones en lo que se re-
fiera a este Municipio.

Por el señor Alcalde se puso en conocimiento de
la Corporación, que se habían ocupado los mi-

dos que se construyeron en el Cementerio Municipal, para trasladar
los restos cadavéricos del Cementerio clausurado y quedando todavía
bastantes restos que trasladar, es de gran conveniencia sean con-
struidos mas nichos para poder continuar los traslados, pudiendo
utilizarse el material que pueda extraerse de los nichos que han
sido ocupados y con el fin de no perder tiempo habrá orde-
nado, fueran extraídos y limpiando dicho material. Los señores
Concejales aceptan lo propuesto por el señor Alcalde acordando
autorizarle para que construya mas nichos en el Cementerio
actual.

Se manifiesta tambien por el señor Alcalde que habiéndose al-
cantillado la calle llamada, con el fin de que quede terminada
debe procurarse al aceras de dicha calle, cuya proposición fue
aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Acto seguido fueron aprobadas las cuentas siguientes: una de Gui-
llermo Maurano Pizar, que importa ochenta pesos, de jornales
limpiando ladrillos de el Cementerio viejo para construcción de
nichos en el actual; otra de Manuel Rodríguez López, de trans-
portes de materiales al Cementerio para construcción de nichos,
que importa ochenta pesos, diez cuarenta pesos; y otra de la
Central Telefónica, por conferencias y sostenimiento de los telé-
fonos de este Ayuntamiento, Casa de Gobierno y Casa Cuartel de
la Guardia Civil que su importe es de cincuenta y siete pesos.

noventa y cinco centinos, y otra de Diego Cabra finca, que
importa setenta y seis pteos, cincuenta centinos por una finca, y ene-
gle de la Casa Capitular.

Y no habiendo otro punto de que tratar, se levanta la sesión y de ella
se presenta, que finca los señores que han asistido, de todo lo cual por el
Secretario certifica.



Antonio Viana

Domingo López

José Romero

Francisco Sandoval

Diego Monraun

Manuel Sarrago

Antonio Sandoval

José M. Sandoval

Sesión ordinaria del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido
" Antonio M. Sandoval Acosta
" Diego Monraun Rivera
" José Romero Sandoval
" Manuel Sarrago Ramos
" Antonio Acosta Gomez
" Francisco Sandoval Ramos
" Domingo López Muñoz

Presidencia de Don Antonio M. Sandoval Acosta.

Abierta en la Sala Capitular, con asistencia de los
Señores Concejales que al pasar se expresan, se
dio lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada y firmada.

Leídos los periódicos oficiales de la semana, se
acordó cumplir sus disposiciones en lo que se re-
fiere a este Ayuntamiento.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las
cuentas siguientes: una de Diego Rebollo Martín

que importa ciento setenta y cinco pteos, de jornales en construcción
de muros en el Cementerio; otra de Manuel Perdomo Hernandez, que im-
porta ochenta y ocho pteos, de jornales en colocar adoquines, fajas
para el adoquero de la calle Alameda; otra de don Valero Garcia,
que importa seis pteos ochenta centinos por agua suministrada
a las Cruces de viñas durante el mes anterior; otra de don Benito
Galante Vega, que su importe es de noventa pteos por los riego-

nes de adoquines, faldas para el acorato de la calle delaneta; los factores de Don Manuel Ricardo Picon por labrillo y cal para construccion de poidos en el Cementerio, que su importe es de ciento veinte y cinco pesos, setenta y cinco centimos; otra de Don Miguel Lucena, que importa dieciocho pesos, treinta centimos por impresos para presupuestos; los facturas de Don Rafael Mojano Mantilla, que importan setenta y ocho pesos, treinta centimos, por material para la oficina; otra del mismo, por recibos para el cobro de arbitrios en la plaza de abasto, que importa dieciocho pesos, cincuenta centimos; una recibo del Procurador Don Juan Marquez Caballero, que su importe es de setenta y cinco pesos por su honorario en el asunto seguido por este Ayuntamiento contra Don Isidro Castellanos Martin, por malversacion; otra de Manuel Valladolid de Guzman, que importa veinte y siete pesos, por dieciocho sacos de cinco para calefaccion; otra de Don Gabriel Munoz Aguilera, que importa ochocientos, sesenta y tres pesos, setenta centimos por medicinas facilitadas a enfermos pobres en el mes anterior y otra del mismo, por medicinas facilitadas a enfermos pobres no incluidos en el Beneficencia, que importa treinta y cinco pesos, treinta centimos.

Por el Señor Alcalde de puro su conocimiento de los Señores Concejales, que el Señor Letrado Don Jose Maria Belmonte, intercala documento originales existentes en la secretaria del Ayuntamiento para que surtan efecto en el pleito contenido administrativo iniciado por letrados de los acuerdos del Ayuntamiento pleno y Comision Municipal permanente para la construccion de nueva Cuartel para la Guardia Civil. Los Señores Concejales por unanimidad acuerdan autorizar al Señor Alcalde para que por el Secretario sean entregados los documentos originales que sean reclamados por el referido Señor Letrado, asi como manifiestas certificaciones sean precisas para que surtan sus efectos en el pleito que queda expuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion y de ella da presente que firman todos los Señores concurrentes al acto, de todo.

lo cual por el Secretario certifico.



Antonio Usam

José Romero

Manuel Varayo

Francisco Saul

Diego Marmore

Antonio y Juanes Domingos Rojas

José M. Romo

Aten ordinario del día de San Juan de los Rios, de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido:
 D. Antonio M. Sánchez Arista
 " Diego Marmore Romo
 " José Romo Sánchez
 " Benito A. Ferraz Vallejo
 " Antonio Arista Gómez
 " Domingo López Muñoz
 " Francisco Sánchez Ramos
 " Manuel Varayo Ramos

Presidencia de don Antonio M. Sánchez Arista.
 Abierta sala sala Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Al orden de la Presidencia se dio lectura al oficio n.º 1461 del Señor Alcalde de La Palma del Condado, que tiene por objeto nombrar Comisionado para que en representación de este Ayuntamiento asista a la reunión que ha de tener lugar en el Ayuntamiento del Partido del día quince del actual a las diez horas de su mañana para tratar de los asuntos que cita sobre el Ayuntamiento de San Juan de los Rios. Los señores Concejales, por unanimidad, acordaron designar Comisionado para que asista a dicho acto, al Oficial Primero de la Presidencia de este Ayuntamiento don Antonio Salguero Coronel, a cuyo Señor se le abren los gastos de viaje.
 Seguidamente fueron examinados y aprobados los cuentas siguientes: una de pesos al peso y detenidos, que su importe es de veinte y siete pesos, setenta y cinco centavos; otra de Manuel Pinarán, que su importe es de veinte y ocho pesos de jornal, en colocación de faldas para el acarreo de la calle.

Alameda; otra de Diego Rebollo Martin de jomols en construcción de muros en el Cementerio que importa ciento sesenta pesos, y otra de Manuel Palladino de la mansa que importa trescientos sesenta y cinco pesos por once sacos de cinco para calefacción de la Casa Capitular y otra de Manuel Rodriguez Tizon, que importa sesenta pesos por transporte de materiales para construcción de muros en el Cementerio.

Tras haberlo otro asunto, se levanto la sesión, extendiéndose la presente que firma los señores asistentes de que certifico. = Comandante = Rivera = vale =



Francisco Saur
Manuel Naranjo

Domingo Lopez

Diego Naranjo

José Romero

Antonio Saur

Benito Saur

Señal extraordinaria del día diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

- Señores que han asistido:
- " R. Centuria, W. Souza Acosta
 - " Diego Naranjo Rivera
 - " Domingo Lopez, Mayor
 - " José Romero, Sanchez
 - " Benito L. Saur, Vallejo
 - " Benito Acosta Gomez
 - " Francisco Sanchez Ramos
 - " Manuel Naranjo Ramos
 - " Benito de Mora Port

Bajo la presidencia del señor Alcaide Manuel Antonio Mt. Sanchez Acosta, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión a que oportunamente fueron convocados.

Vista la propuesta de transformación de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos, vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión del diecinueve de noviembre del mismo.

Resolviendo: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones provisionales del presupuesto de referencia no dejan inhabilitados los servicios a que están afectos, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por lo que puede seguirse al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1884 y artículos 117 siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda poner a aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Contribución que tiene	Reducción por transferencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Contribución que tiene	Reducción por transferencia	Total
			Puntos cent	Puntos ctos	Puntos cent				Puntos cent	Puntos ctos	Puntos ctos
1º	10º	6	250 "	150 "	100 "	1º	6º	2	1415 "	58 "	1473 "
1º	11	1	100 "	100 "	000 "	1º	7º	3	2000 "	100 "	2100 "
1º	11	3	750 "	675 "	75 "	1º	11	4	25 "	5 "	30 "
2º	1º	1	2000 "	875 "	1125 "	2º	1º	1	150 "	50 "	200 "
2º	1º	3	800 "	100 "	700 "	2º	1º	1	300 "	100 "	400 "
6º	1º	9	1675 "	1300 "	375 "	6º	1º	7	500 "	250 "	750 "
6º	1º	8	500 "	150 "	350 "	11	10	3	2500 "	2000 "	1500 "
10º	1º	2º	1150 "	900 "	250 "	10º	1º	6	1500 "	750 "	2250 "
10º	1º	3	2100 "	600 "	1500 "	10º	2º	3	1900 "	1000 "	2900 "
11	3º	4	2000 "	710 "	1290 "	18	11	1	4000 "	1500 "	5500 "
13	3º	1	4000 "	650 "	3350 "						

Se acordó remitir copia del expediente de transferencias al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia. Y no habiendo otro asunto, se levanta la sesión y de ella la presente que firman los señores asistentes, de que certifica.



Antonio Esteban

Domingo López

José Romero

Benito Llerenas

Antonio Esteban

Francisco Sanz

Manuel García

Diego Manzano

Antonio de Mora

José Domínguez

Se.

Proje ordinaria del dia diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y dos.
Señores que han asistido

D. Agustín M. Landan Corta

" Manuel Varajo Ramos

" José Romero Landan

" Domingo Lopez Union

" Victoriano de Mora Best

" Diego Maximiano Sanabria

" Benito A. Ferraro Vallejo

Presidencia de Don Antonio M. Landan Corta.

Reunida en la sala capitular con asistencia de los señores concejales, que al margen se expresan, se dió lectura del acta de la anterior sesion aprobada y firmada.

Leidos los periodicos oficiales de la semana, se acordó cumplir las disposiciones en lo que se refiere a este Ayuntamiento.

Despues de seguidos fueron examinados y aprobados los cuentas siguientes: una de Diego Alberto Martin, que importa ciento ochenta y ocho pesos, de jornales en construccion de nichos en el Cementerio;

otra de Antonio Romero Picon, que importa quince pesos, en cuenta de jornales de limpiadores del piso de la Sala Capitular; otra de Manuel Parrañan Hernandez, que importa ciento ochenta pesos, de jornales en colocacion de faldas para el asfalto de la calle (Chaparral) y de la calle delameda; otra de Manuel Rodriguez Triguero, que importa quince pesos de transportes de materiales para el asfalto de la calle delameda; otra de José Foriano Romero, que importa sesenta pesos de transporte de materiales al Cementerio para construccion de nichos;

Rebatiendo crease definitivamente una escuela de niñas y otra de niños y no encontrandose local para la instalacion de esta ultima, se acuerda por unanimidad habilitar para la misma el ultimo edificio de reciente construccion para habitacion de un Maestro, autorizando al señor Alcalde para que ordene sean hechas las obras necesarias para que pueda utilizarse a la expresada escuela de niñas de nueva creacion.

Tambien se acordó a propuesta del señor Alcalde, que en vista de las proximas Fiestas de Navidad, se paguen los sueldos del presente mes a todos los empleados del Municipio, el dia veinte y tres del presente mes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion.

y de ella presente, que firman todos los señores que han asistido,
de todo lo cual por el Secretarié certifico.



Antonio de Mora

Manuel Naranzo

José Romero

Domingo Lopez

Antonio de Mora

Diego Navarro

Benito Navarro

Diego Navarro

Señal extraordinaria del día veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Señores que han asistido

D. Antonio M. Sanchez Arista

" Diego Navarro Rivera

" José Romero Sanchez

" Manuel Naranzo Ramos

" Antonio de Mora

" Domingo Lopez Navarro

" Benito de Navarro Vallejo

" Francisco Sanchez Ramos

" Antonio de Mora Gomez

En la villa de Roioana a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio M. Sanchez Arista, se constituyó el Ayuntamiento pleno en la sala capitular, concurrido de los señores concejales que al momento se expresan, en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1933, cuyo proyecto ha sido formado por el Ayuntamiento habiendo cumplido las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el infrascripto Secretarié, de orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Fueron discutidos y aprobados por unanimidad todas las partidas del presupuesto de gastos, comprendidas en el capítulo primero al décimo inclusive, sin modificación alguna.

Después de lo cual fueron discutidos y aprobados también por unanimidad todas las partidas que figuran consignadas en el capítulo primero

al presidente sin la menor modificación, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos	Compartes Pesos ct
<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1º	Obligaciones generales	23.984 85
3º	Vigilancia y seguridad	6.600 "
4º	Policia urbana y rural	20.944 "
5º	Recomendacion	11.020 "
6º	Personal y material de oficinas	21.216 "
7º	Salubridad e Higiene...	7.955 "
8º	Beneficencia	22.600 "
9º	Asistencia social	1.020 "
10º	Enseñanza publica	14.666 "
11	Obras Publicas	20.215 "
13	Fomento de intereses comunales	4.050 "
17	Ocupacion forzosa del Municipio	950 "
18	Imprevistos	3000 "
Total del presupuesto de Gastos		158.420 85
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Ventas	5841 16
5º	Eventuales y extraordinarios	2700 "
8º	Arrendos y tasas.	60.750 "
9º	Cotas, recargos y participaciones, en tributos nacionales,	21.210 25
10º	Contribucion municipal	67.500 "
11	Multas	350 "
Total del presupuesto de Ingresos		158.451 51
<u>Veriunen.</u>		
Importan los gastos por todos conceptos		158.420 85
Por los Ingresos id id		158.451 51
		30.66

Quisiéramos qued' acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por término de quince días, y que durante este plazo

se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1904.

Con lo cual el Señor Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores que han asistido, de todo lo cual por el Secretario certifica.



Ante mí el Sr. Presidente

Manuel Moreno

José Romero

Antonio de Mora

Domingo López

Diego Navarro

Benito Sánchez

Francisco Sánchez

Antonio Gómez

Señor ordinaria del día veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos trece y de
Don Antonio de Sánchez Ortega
" Diego Navarro Sánchez
" Benito A. Ferrero Vallejo
" Manuel Moreno Ramos
" José Romero Sánchez
" Antonio de Mora Port
" Domingo López Muñoz
" Antonio Ortega Gómez
" Francisco Sánchez Ramos

Presidencia de Don Antonio de Sánchez Ortega,
Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los señores
Concejales que al margen se expresan, se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
Leídos los servicios oficiales de la semana, se acordó
cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este
Municipio.
El Señor Alcalde dio cuenta de un escrito firmado
por patronos propietarios de diversos pueblos en el vecino
termino de Almonete y otro del Centro Republicano Obrero

de esta localidad, de los cuales fue dada lectura íntegra por el Secretario.
El Concejil Señor Ferrero Vallejo, usó de la palabra comunicando la necesi-
dad y urgencia de tomar la resolución sobre los extremos de dichos escritos.
Dijo ser cierto y contarle que reiteradamente aunque en forma especial
se ha dirigido el Sindicato de Agricultores de Almonete a distintos propietarios

vecinos de ella para que dejen de emplearse en los cultivos de los terrenos de vino,
de que son dueños a otros obreros que los de aquella vecindad y que frecuentemente
son visitados aquellos terrenos por un individuo que ha de ser delegado
del trabajo, con nombramiento dado por aquella Alcaldía para evitar que
trabajen los jornaleros de este Municipio. Manifiesta que hace meses los alega-
ciones que en su escrito hacen los propietarios, siendo exactas las cifras y
datos que en él exponen, como los evidentes perjuicios que en orden a la forma
y momento de hacer los cultivos de las viñas de dichos propietarios alega,
ya que en Belmonte no hay obreros especializados en podas, castas e
injertos, como tampoco en este quejinto en dicho pueblo el registro de obreros
agricultores que el mismo Decreto Ley que ellos invocan preceptua como
obligatorio, en el que los patronos puedan elegir los obreros que hagan de
emplear en sus trabajos.

Por otra parte advierte que también se ocasionaría un conflicto de orden
local como se hace presente en el escrito de la representación obrera, a los
mismos medios de trabajo y empleo de los obreros de este Municipio, se les resta
todas las personas que de siempre han venido invirtiendo en las labores
que se hacen en las viñas del término de Belmonte lindero a este término
y propiedad de vecinos de Noiciana.

Termina proponiendo que se tome en consideración ambos escritos, y con ellos
y copia de este seion se forme expediente para interior la municipalización de
ambos términos y que dicho expediente sea llevado por una Comisión de D. i
tres Concejales que con el Alcalde haga entrega al Excmo Sr. Gobernador Civil de
la Provincia expresándole a la vez la justicia y la urgencia de la resolución,
y que mientras aquella recae por la superioridad de sede de dicha auto-
ridad que autorice provisionalmente que los propietarios de Noiciana del térmi-
no de Belmonte puedan ser cultivadores por obreros de esta vecindad.

Termina proponiendo que se invite para formar parte de esa Comisión
a uno o dos obreros que representen a la clase trabajadora de este pueblo.

Se acordó aprobar por unanimidad los distintos puntos de la exposición del
Concejal Sr. Fermán Vallejo, designándose para formar la Comisión que habi de
visitar al Excmo Sr. Gobernador Civil a los señores Concejales Don
Benito Ferrero Vallejo y Don Diego Maurano Viverra con el Sr. Alcalde
y representación obrera.

Acto seguido, quedó formado el inventario minipl, ascendente a quinientos sesenta mil ochocientos dos pesos diecinueve centavos.

Acto seguido, por el Señor Alcalde se hizo saber que habiendo fallecido Manuel Martín, herencia arrendatario de la cantina de la plaza de abasto, la viuda de dicho individuo había manifestado que no podía continuar con la misma de ninguna forma, puesto que su difunto esposo era el que ostentaba dicho establecimiento, por lo que había solicitado la rescisión del contrato, y estimando justa la pretensión ofrecida y con el fin de que no sufriesen perjuicio los maderos minipl, seguidamente acordó que se subastara para que el día veinte y dos del actual fuera adjudicada al mejor postor, provisionalmente hasta que resolviera el Ayuntamiento, que fue presentado un pliego de Don Juan Remando Domínguez, ofreciendo una peseta veinte y cinco centavos diarios; otra de Don José Parra Remando, ofreciendo dieciocho pesos cincuenta centavos y otra de Don Camarero Romero, ofreciendo diariamente los pesos veinte y cinco centavos; por todo lo cual fue adjudicada provisionalmente el cenote a favor de José Parra Remando, por la cantidad ofrecida, como mejor postor, de los pesos cincuenta centavos.

Los Señores Concejales teniendo en consideración las razones aducidas, acordaron por unanimidad aprobar definitivamente la subasta celebrada.

Acto seguido fueron examinados y aprobados, los cuantos siguientes: una de Manuel Periana Remando, que importa setenta pesos de jornales en arreglo de las casas de los señores de Luces; otra de Manuel Rodríguez Lizaro por transporte de materiales para arreglo de dichas casas, que importa cuarenta y cinco pesos; otra de Diego Rebollo Martín que importa diecinueve pesos de jornales en continuación de dichos en el Cementerio; otra de José Boniano Romero que importa cuarenta y cinco pesos de transportes ocasionales para continuación de dichos; otra de Manuel Periana Remando que importa veinte y ocho pesos de jornales en colocación de ataguías felas para el acerado de la calle Alameda; otra de Don José de Lara y Gil que importa ciento cuarenta y siete pesos setenta y cinco centavos de cemento para colocación de felas para acerado de la calle Alameda; otra del mismo, que importa cincuenta y dos pesos por cemento para continuación de dichos en el Cementerio; otra de Don Miguel Lucena Arévalo, que importa ciento ochocientos veinte

y cinco centimos por impresos para la oficina; otra del Sr. Presidente del
 Consejo Local de primera instancia, quinientos tres pesos, noventa centimos, por
 material para dicho Consejo; otra de Antonio Dominguez Cano, quinientos tres
 de ciento noventa pesos setenta centimos por transportes de aduquias para
 para el acarreo de la calle llamada; otra de Manuel Piskard Pison, que nin
 jota es de ochenta y siete pesos, cincuenta centimos por sal para continuan
 de vidrios en el cementerio; otra de Don Pablo Antaramante Gonzalez, quinientos
 once pesos, cincuenta centimos por efectos para la oficina de la Sala Capitular;
 otra del mismo, que importa diecisiete pesos setenta y cinco centimos por tetes
 para vendas para la Casa de Puntos; otra de Don Antonio Salguero Coronel
 quinientos cinco pesos por gastos de viaje a la Palma como comisionado
 para la reunion y aprobacion del presupuesto carcelario; otra de los empleados
 de arbitrio por viaje a distintos pueblos para el cobro de ciertos para el cobro
 de arbitrio por pesos y medidas, que importa noventa pesos, noventa centimos.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y se halló
 presente quince señores asistentes, de que certifico.



Antonio de la Cruz Manuel Charajo
 Benito J. Leones Prieto Romero
 Antonio de Mora
 Diego Moreno
 Antonio Afanes Domingo Lopez
 Francisco Saura
 Jose M. Dominguez

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos.
 Señores que han asistido.
 D. Antonio M. Sanchez Rivera
 " Diego Moreno Rivera
 " Domingo Lopez Moreno
 Presidencia de Don Antonio M. Sanchez Rivera.
 Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los se
 ñores Concejales para el mes que se expresan, se dio la
 forma al acta de la sesion que fué aprobada y firmada.